

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura Contaduría Pública y Auditoría



**Implementación de un Sistema de Administración de Combustible
en la Empresa de Transportes Guatemalteca, S. A.**
(Práctica Empresarial Dirigida – PED –)

Elfido Jarquín Guerra

Guatemala, Octubre 2015

**Implementación de un Sistema de Administración de Combustible
en la Empresa de Transportes Guatemalteca, S. A.**
(Práctica Empresarial Dirigida – PED –)

Elfido Jarquín Guerra

Licenciada Emma Alejandrina Marroquín Valenzuela, **Asesora**

MSC. Mario Alfredo Salazar Marroquín, **Revisor**

Guatemala, Octubre 2015

Autoridades de Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de Facultad de Ciencias Económicas

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Decano

M.A. Ronaldo Antonio Girón

Vice Decano

Licenciado Oscar Alberto Hernández Romero

Coordinador

**Tribunal que practicó el Examen Técnico Profesional (ETP)
de la Práctica Empresarial Dirigida -PED-**

Licenciado Oscar Alberto Hernández Romero

Examinador

Licenciada Cesia Karen Castillo Ordoñez

Examinadora

Licenciado Efrén David Soto Valenzuela

Examinador

Licenciada Emma Alejandrina Marroquín Valenzuela

Asesora

MSC. Mario Alfredo Salazar Marroquín

Revisor



**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**
"Subiduria ante todo, adquiere sabiduria"

REF.:UPANA.C.C.E.E.00079-2015-L.

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
GUATEMALA, 03 DE AGOSTO DE 2015**

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciada Emma Alejandrina Marroquín Valenzuela, tutor y el Licenciado Mario Alfredo Salazar Marroquin , revisor de la Práctica Empresarial Dirigida-PED titulada " IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES GUATEMALTECA, S. A.", presentado por el estudiante Elfido Jarquín Guerra, y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 00177, de fecha 21 de abril de 2015; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.



M.A. César Augusto Custodia Cobar

Decano

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Msc. Emma Alejandrina Marroquín Valenzuela
Contador Público y Auditor
7ª. Avenida 0-67 Zona 19, Colonia Florida, Guatemala, Guatemala
Teléfono 24370935-55551519
E-Mail Alejandrina160@gmail.com

Guatemala 25 de octubre de 2014

Coordinador
Lic. Oscar Hernández
Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría
Facultad de Ciencias Económicas
Campus El Naranjo
Universidad Panamericana

Licenciado Hernández:

Con relación a la tutoría de la Práctica Empresarial Dirigida-PED, denominada **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES GUATEMALTECA, S.A.”**, realizada por **Elfido Jarquín Guerra** con carné 1016675, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría del mismo, observando que cumplió con los requisitos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana, por tal motivo **Apruebo** dicho trabajo.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,


Licda. Msc Emma Alejandrina Marroquín Valenzuela
Contador Público y Auditor
Colegiada 5335

Guatemala, 28 noviembre de 2014

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Ciudad.

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Práctica Empresarial Dirigida (PED), del tema : **Implementación de un Sistema de Administración de Combustible en la Empresa de Transportes de Guatemala, S. A.** realizado por **Elfido Jarquín Guerra**, estudiante de la carrera de Licenciatura de Contador Público y Auditor; he procedido a la revisión del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el mismo cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Privado Técnico Profesional (ETP), por lo tanto doy el **Dictamen Favorable de Aprobado** al tema desarrollado en la Práctica Profesional Dirigida.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


Lic. Mario Alfredo Salazar Marroquín
Revisor de Estilo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 500.2015

El infrascrito Secretario General EMBA Adolfo Noguera Bosque y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que el estudiante Jarquín Guerra, Elfido con número de carné 1016675, aprobó con 66 puntos el Examen Técnico Profesional de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, el día veintiuno de abril del año dos mil quince.

Para los usos que el interesado convenga, se extiende la presente en hoja membretada a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Atentamente,



[Handwritten signature]
M.Sc. Vicky Sicajol
Directora
Registro y Control Académico



[Handwritten signature]
EMBA Adolfo Noguera Bosque
Secretario General

Byron Navarro
CC. Archivo.

Dedicatoria

A DIOS:

Por darme el don de la vida y ser la luz que me guía, por brindarme las cualidades y las condiciones necesarias para poder alcanzar esta gran meta, gracias por tantas bendiciones y fortalezas para enfrentar todos los retos y tropiezos que he vivido durante toda mi formación profesional y a lo largo de mi vida.

A MIS PADRES:

Herminio Jarquín Monroy (Q.E.P.D.) y María del Rosario Guerra Machorro (Q.E.P.D.), por ser un claro ejemplo de amor, superación y lucha incansable para brindarme siempre lo mejor. Gracias por sus esfuerzos, buenos ejemplos, sabios consejos, trabajo constante y, sobre todo, por estar en mi mente en los momentos más difíciles que me ha tocado enfrentar, por eso, y mucho más, siempre estarán en mi corazón.

A MI ESPOSA:

Ana Iris Barrera Herrera de Jarquín, porque es una bendición que Dios me ha dado, el estar a tu lado, por el amor, paciencia y apoyo incondicional en el cumplimiento de esta meta tan importante, la cual te dedico.

A MIS HIJOS:

Madeline Sofía, Ana María del Rosario y Elfido Daniel, ustedes son vida, mi amor, los amo y adoro, porque sin saberlo han tenido que soportar sacrificios aún más grandes que los míos y me han dado la fuerza para llegar hasta este momento y espero que cuando crezcan comprendan que el esfuerzo era lo mejor para todos.

A MIS SUEGROS:

Samuel Herrera Ávila (Q.E.P.D.), Pascuala Herrera (Q.E.P.D.) y Eudelia Herrera y Herrera (Q.E.P.D.), por ser personas muy especiales en mi vida. Por brindarme su amor y apoyo incondicional en todo momento, siempre estarán presentes en mi corazón, y los recordaré con mucho cariño.

A MIS HERMANOS:

Juan Antonio, Amadeo, Elda del Carmen, Rosa Adelia, Jeremías (Q.E.P.D.), Herminio, Berta Alicia, Ana Leticia (Q.E.P.D.) y Alberto, gracias por todas sus muestras de cariño, por su apoyo constante y sus buenos deseos, los quiero a todos por igual, Dios los bendiga en todo momento.

A MIS CUÑADOS:

Sergio Augusto, Pedro Amancio, José Irene y Manolo, quienes me han apoyado en todo momento desde que los conozco y comparten conmigo la alegría de este triunfo, Dios los bendiga y a sus familias.

**A MIS COMPAÑEROS
DE TRABAJO:**

Por brindarme su amistad y apoyo, especialmente a Ana María Córdova Galindo, Hugo Alberto López Girón y Juan Carlos Lorenzana Albanés, por el apoyo y el ánimo dado para llegar a la recta final de mi carrera y conseguir la meta tan anhelada.

**A MIS COMPAÑEROS
DE UPANA:**

Gracias a mis compañeros de grupo por el apoyo recíproco. brindado para culminar esta gran meta, por los momentos felices y también difíciles que compartimos en el campus El Naranjo.

**A MIS CATEDRÁTICOS
DE LA UPANA:**

Gracias por compartir sus conocimientos y enseñanzas en mi formación profesional, con ética, principios, valores y respeto.

**A MI TUTORA
Y REVISOR:**

Licenciada Emma Alejandrina Marroquín Valenzuela y MSC. Mario Alfredo Salazar Marroquín, gracias por su tiempo, sus recomendaciones y su apoyo muy valioso en mi formación profesional.

**A LA UNIVERSIDAD
PANAMERICANA:**

Por abrirme las puertas de esta casa de estudio y brindarme sabiduría, conocimientos y la oportunidad de terminar mi formación profesional.

Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
1. Antecedentes	1
1.1. Misión de la empresa	4
1.2. Visión de la empresa	4
1.3. Actividad económica de la empresa	4
1.4. Estructura organizacional de la empresa	5
1.5. Obligaciones Tributarias	7
1.6. Obligaciones Laborales	13
1.7. Planteamiento del problema	16
1.7.1. Pregunta de investigación	17
1.8. Objetivos	17
1.9. Alcance y límites de la práctica	18
Capítulo 2	19
2. Marco conceptual y teórico	19
2.1. Aspectos Legales	20
2.1.1 Aspectos importantes de la NIIF para las PYMES	30
2.2. Contabilidad	32
2.3. Clasificación de la contabilidad	33
2.4. Contabilidad pública	33
2.5. Contabilidad mercantil	33
2.6. Contabilidad de sociedades	34
2.7. Contabilidad de costos	34
2.8. Principales áreas de la contabilidad de una empresa	34
2.9. Contabilidad financiera	35
2.10. Contabilidad de costos	35

Capítulo 3	38
3. Metodología	38
3.1. Observación	38
3.2. Entrevista	38
3.3. Nivel de investigación	39
3.3.1. Diseño de la investigación	39
3.4. Población y muestra	40
3.5. Instrumentos de recolección de datos	40
3.5.1. Validación del instrumento	41
3.6. Técnicas de análisis de datos	41
Capítulo 4	42
4. Presentación y análisis de resultados	42
4.1. De la observación	42
4.2. De la entrevista	43
4.2.1. Respuestas a las entrevistas	44
4.2.1.1. Entrevista realizada al Gerente de Operaciones	44
4.2.1.2. Entrevista realizada al Contador General	45
4.2.1.3. Entrevista realizada a la Secretaria	46
4.2.2. Conclusiones de las Entrevistas	47
4.2.2.1. Entrevista al Gerente de Operaciones	47
4.2.2.2. Entrevista al Contador General	47
4.2.2.3. Entrevista a la Secretaria	47
4.3. Análisis de información	48
4.3.1. Análisis Legal y Fiscal	49
4.3.2. Análisis Contable	50
4.3.3. Análisis de Auditoría	54
4.3.4. Análisis de Estados Financieros	58
4.4. Respuesta de la pregunta	60

Capítulo 5	62
5. Propuesta	62
5.1. Introducción	62
5.2. Problema	63
5.2.1. Identificación del problema	64
5.2.2. Evolución del problema	64
5.2.3. Causas del problema	64
5.3. Solución al problema	65
5.3.1. Posibles soluciones al problema	67
5.3.2. Solución propuesta, explicación y justificación	67
5.4. Desarrollo de la solución propuesta	68
5.4.1. Plan de implementación	71
5.4.2. Plan de capacitación	71
5.4.3. Plan de evaluación	72
5.5. Análisis del sistema	72
5.6. Personal involucrado	72
5.7. Definición del proyecto	73
5.7.1. Duración del proyecto	73
5.7.2. Costos del proyecto	73
5.8. Estudio de viabilidad de la propuesta	74
5.8.1. Viabilidad económica	74
5.8.2. Viabilidad técnica	74
5.8.3. Viabilidad legal	75
Conclusiones	76
Recomendaciones	77
Referencias Bibliográficas	78
Anexos	81

Lista de Anexos

- 1 Cronograma de actividades
- 2 Integración de las subcuentas
- 3 Base para elaboración de estado de resultados por naturaleza
- 4 Estado de Resultados por Naturaleza
- 5 Modelo de vale
- 6 Entrevistas realizadas

Resumen

El transporte terrestre de carga pesada en Guatemala se ha desarrollado en varias fases importantes, la historia relata que en Guatemala se utilizó la fuerza humana, hombres preparados desde niños para prestar el servicio de transporte de carga pesada utilizando para ello diferentes medios; posteriormente la fuerza animal, que consistía en la utilización de bestias, mulas y bueyes que mejoró sustancialmente el traslado de mercaderías de un lugar a otro. Consecuentemente por el crecimiento económico y comercial se introdujo el servicio de ferrocarril que duró muchos años, hasta convertirse en obsoleto, debido a la falta de interés por mejorar el servicio de acuerdo a las exigencias y demanda interna y externa comercial. Con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, las empresas ponen en funcionamiento vehículos con capacidades para la transportación de los diferentes productos, con el crecimiento de la población y los países surge la necesidad de movilizar la industria y el comercio, motivando a las empresas del transporte terrestre de carga a incrementar sus unidades con más capacidad en volumen y peso para atender las demandas del transporte en Guatemala.

La empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., es una entidad lucrativa especializada en la prestación de servicios de transporte de carga pesada en general con operación en todo el territorio nacional, con el fin de transportar bienes de un lugar a otro de acuerdo a las necesidades de los clientes. Cuenta con una amplia experiencia en el transporte de carga en general que la posiciona en un lugar privilegiado en el mercado, con un alto espíritu de servicio por la preferencia e importancia de colocar los bienes en el momento preciso y en el destino deseado por sus clientes.

La empresa se constituyó en octubre de 2005, cumpliendo con todos los requisitos legales establecidos en el Registro Mercantil, y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria como una institución comercial con fines lucrativos, hasta el 31 de diciembre de 2012, estaba afiliada al Régimen Optativo del Impuesto sobre la Renta, y a partir del 1 de enero de 2013, quedó afiliada en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, para

establecer el impuesto trimestral, efectúa cierres contables parciales o una liquidación preliminar. El pago del impuesto se efectúa por trimestres y se liquida en forma definitiva anualmente.

Todas las instituciones mercantiles tienen como finalidad la obtención del lucro, poseen la necesidad de implementar procedimientos claros y eficaces que les permita realizar las operaciones contables de forma más clara y eficiente, con el objeto de preservar los activos y bienes que posee y poder lograr los objetivos propuestos por la administración.

La principal preocupación de la administración es la falta de un sistema de administración de combustible para establecer el control de consumo de diésel por cabezal. Y en el presente trabajo se realizará un análisis en la integración de los gastos de operación específicamente en la cuenta de gastos varios que refleja una cantidad considerable en el Estado de Resultados. El Contador Público y Auditor, como especialista en esa área, será el asesor encargado de establecer los controles necesarios y presentar una propuesta para mejorar los controles en el ámbito contable y financiero de la empresa.

Introducción

El servicio de transporte de mercaderías cumple la función de trasladar de un lugar a otro, diversos productos respetando las normas que rigen en un determinado lugar para este servicio. Este servicio forma parte de toda una cadena logística, en la cual se ubican e instalan los diferentes productos a enviar hacia el destino indicado.

Con el traslado de las mercaderías se cumple con un factor muy importante que realizan las empresas de transportes, y al efectuarlo se contrae un gasto conocido también como flete, desde el lugar o punto de partida hacia su destino final. El servicio de transporte de carga cumple un papel importante en el desarrollo económico de un país, su desempeño generará buenos o malos resultados los cuales se verán reflejados en la competitividad y el servicio que las empresas le brinden al público usuario.

En Guatemala, el servicio de transporte terrestre de carga pesada pertenece al sector privado, este servicio para ejecutar su función deberá respetar las reglas que en el país rigen. Es importante tener en cuenta, que el servicio de transporte de carga pesada se encuentra vinculada a todas las actividades económicas que se generen dentro del país, lo cual genera una directa relación entre el flujo de la economía con la cantidad de viajes y el volumen de la carga que se traslada. Sin duda, la demanda del servicio de transporte de carga pesada dependerá de la economía que el país maneje.

Este informe incluye en el Capítulo 1, los antecedentes de la empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., su entorno legal, visión, misión que está relacionado con el estudio realizado, desarrollo del planteamiento del problema, objetivo general y específico que se determinaron para la investigación.

El Capítulo 2, tiene por objeto desarrollar bases teóricas con las cuales se sustentan el análisis lo cual es importante para entender el presente informe, se mencionan diversos puntos de vista de los autores de las teorías y aportaciones al tema del transporte terrestre de carga pesada.

El Capítulo 3, describe la metodología utilizada en la realización del informe, utilizando los métodos analítico y sintético, aplicando también los tipos de investigación indagatoria, demostrativa y expositiva, mediante la aplicación de diferentes técnicas de investigación, tales como, la metodología, la observación y entrevistas.

EL Capítulo 4, contiene los resultados y análisis de la evaluación realizada a la empresa Transportes Guatemala, S.A., derivado del trabajo realizado y la información proporcionada por la empresa, entrevistas realizadas al personal, procedimientos y observación directa de los procesos, se analizó la información legal, económica financiera y de auditoría.

Por último, el Capítulo 5, da a la empresa Transportes Guatemala, S.A., una propuesta que contribuya implementar un sistema de administración de combustible acorde a las actividades desarrolladas en la referida empresa, logrando que el desempeño sea el óptimo. Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, fuentes de consulta y anexos; a las que se llega luego de la realización de la investigación efectuada.

Capítulo 1

1. Antecedentes

El servicio de transporte de carga pesada para Guatemala ha sido fundamental y vital en el desarrollo económico. La historia relata que en Guatemala se utilizó la fuerza humana, hombres que eran entrenados desde niños, personas trabajadores dedicados exclusivamente para transportar carga pesada de un lugar a otro apoyada en troncos, carretas a través de caminos y por medio de ríos navegables. Posteriormente, a la conquista los españoles trasladaron desde España las bestias de carga para sustituir a la fuerza humana, se considera un hecho trascendental para la historia guatemalteca ya que se mejoró los sistemas de traslado de mercaderías de un lugar a otro.

Por mucho tiempo se utilizó la fuerza de caballos, mulas y bueyes que desempeñaban un papel importante en la transportación de carga y personas, pero seguía el problema para trasladar la carga pesada a través de grandes distancias siendo la solución la introducción del ferrocarril, el cual conectaría la capital con los departamentos y puertos marítimos, iniciándose con la construcción de las vías del ferrocarril del norte, obteniendo el control total de transporte terrestre de carga pesada en general por más de cincuenta años. Lamentablemente, se construyó con intereses extranjeros, concediendo un sin fin de privilegios y exoneraciones en los contratos, siendo para los guatemaltecos una larga pesadilla económica porque los contratos se celebraban entre el gobierno de la República y los diferentes concesionarios, ignorando el beneficio para el pueblo guatemalteco. Pero con el paso del tiempo, el sistema del ferrocarril se convirtió en obsoleto debido a que los concesionarios no se preocuparon por mejorar el servicio de acuerdo a las exigencias y demanda interna y externa comercial.

Debido a lo anterior, fue necesario introducir el servicio de transporte automotor, cuyo inicio fue problemático por la falta de vías y carreteras accesibles que permitieran realizarlo con facilidad. A pesar de los inconvenientes y grandes deficiencias, el servicio automotor siguió tomando importancia y en los gobiernos del Doctor Juan José Arévalo Bermejo y el

Coronel Jacobo Árbenz Guzmán, recibió el empuje necesario para el crecimiento económico de Guatemala. En la década de los cincuenta surgen en Guatemala las primeras empresas dedicadas al transporte terrestre de carga, utilizando pequeños y medianos vehículos con poca capacidad de carga. Con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en los años sesenta, las empresas ponen en funcionamiento vehículos con más capacidades en cuanto a peso y volumen para la transportación de los diferentes productos, con el crecimiento de la población y los países surge la necesidad de movilizar la industria y el comercio, motivando a las empresas del transporte terrestre de carga a cubrir el área y a incrementar sus unidades, para atender las demandas internas del transporte en Guatemala.

La empresa de Transportes Guatemalteca, S.A. se constituyó el 13 de octubre de 2005, cumpliendo los requisitos legales que exige el Registro Mercantil, con fines lucrativos que puedan proteger, promover y aumentar sus intereses empresariales y con el objetivo de prestar un servicio de calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes en el transporte de carga pesada y carga general. El transporte de carga estudia la mejor forma de llevar bienes de un lugar a otro, tiene la logística que consiste en colocar los productos de importancia en el momento preciso y en el destino deseado por los clientes.

La empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., inscrita según Patente de Comercio de Sociedad, extendida por Registro Mercantil de la República de Guatemala, C.A., con nacionalidad guatemalteca, inscripción provisional del 14 de septiembre de 2005 y con inscripción definitiva el 13 de octubre de 2005, y la dirección de la entidad en 15 calle "A" 14-44 zona 10 edificio María Melia, oficina 702, Guatemala.

Su objeto es el transporte de carga en contenedores refrigerados y no refrigerados, con fruta y con carga comercial, el transporte de carga en general; la comercialización de repuestos, llantas, combustible; la fabricación, elaboración, comercialización, procesamiento y formulación de toda clase de productos, así como la explotación y administración por cuenta propia o ajena de toda clase de actividades industriales, agrícolas, pecuarias,

comerciales y otros que constan en la escritura social. La fecha de emisión de esta patente: Guatemala, 13 de octubre de 2005.

La Empresa Mercantil Transportes Guatemalteca, S.A., según Patente de Comercio de Empresa, Registro Mercantil de la República de Guatemala, C. A. fue inscrita como empresa mercantil, categoría Única, dirección comercial 15 calle “A” 14-44 zona 10, edificio María Melia, oficina 702, Guatemala. Objeto transporte de carga en contenedores refrigerados y no refrigerados, con fruta y con carga comercial, el transporte de carga en general; la comercialización de repuestos, llantas, combustible; la fabricación, elaboración, comercialización, procesamiento y formulación de toda clase de productos, así como la explotación y administración por cuenta propia o ajena y otros que menciona la escritura constitutiva de la sociedad, la fecha de inscripción 19 de octubre de 2005, nombre de propietario (s) Transportes Guatemalteca, Sociedad Anónima, nacionalidad guatemalteca, dirección de propietario 15 calle “A” 14-44 zona 10, edificio María Melia, oficina 702, clase de establecimiento Sociedad Mercantil, representante Administrador Único y Rep. Legal, fecha de emisión de esta patente: Guatemala, 23 de octubre de 2005.

Según constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado (RTU), se identifica con el NIT: 2481784-8, con nombre o razón social: Transportes Guatemalteca, Sociedad Anónima; con domicilio fiscal: 15 calle “A” 14-44 zona 10, edificio María Melia, oficina 702, Guatemala, con fecha de nacimiento o constitución 12/09/2005, organización legal: Sociedad Anónima, Actividad económica: actividades de otras agencias de transporte; inscrita en el Registro Mercantil, inscripción R.T.U: 27/09/2005; última modificación: 08/05/2012; Estatus: activo; fecha de escritura: 12/09/2005.

El sistema de inventario se registra al precio histórico del bien, sistema contable: devengado. Impuesto afiliado ISR, hasta el 31 de diciembre de 2012 se encontraba afiliada al Régimen Optativo del Impuesto Sobre la Renta, y a partir del 1 de enero de 2013 al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas; realizando pagos trimestrales sobre la renta imponible determinada en cada trimestre por el 31%, y pago anual sobre la

Renta Imponible determinada por el 31%, para el período de imposición comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2013.

1.1. Misión de la empresa

Ofrecer a nuestros clientes un excelente servicio de transporte de carga por vía terrestre, que satisfaga las necesidades de movilización y entrega efectiva de sus mercancías; con base en los valores de honestidad, respeto, trabajo, responsabilidad y seguridad que nos han distinguido, contribuyendo así al desarrollo de nuestro país.

1.2. Visión de la empresa

Ser la mejor alternativa en servicios de transportes y reconocidos en el medio nacional como una empresa de transporte líder de carga general, responsable y eficiente, comprometida a prestar el mejor servicio con el fin de colocar las mercancías en el momento preciso y en el destino deseado por los clientes; haciendo uso efectivo de sus recursos y distinguiéndose con su personal altamente calificado y con vocación de servicio, que posee y practica los valores mencionados en la misión.

1.3. Actividad económica de la empresa

Se estableció que la empresa se formó con fines lucrativos y se sostendrá financieramente con sus propias ganancias obtenidas de su actividad económica y comercial. El transporte de carga en contenedores refrigerados y no refrigerados, con fruta y con carga comercial y transporte de carga en general, así como actividades de otras agencias de transportes. Fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de octubre 2005. La empresa gira con la denominación de Transportes Guatemalteca, S.A., su naturaleza como persona jurídica es de carácter comercial, privado y lucrativo; en la prestación de servicios de transporte terrestre de carga pesada en general y se constituyó por plazo indefinido.

Los fines y objetivos son:

- a. Contribuir al desarrollo empresarial y económico del país.
- b. Obtener más clientes satisfechos con la prestación de los servicios.
- c. Presentar alternativas y soluciones en el transporte de carga pesada en general.
- d. Promover nuevas alternativas para los clientes en el traslado de mercadería.

1.4. Estructura organizacional de la empresa

La empresa Transportes Guatemalteca, S.A. de acuerdo a su estructura organizacional se distribuye de forma siguiente.

Gerente General

Tiene bajo su responsabilidad la administración de la sociedad, ejerce la representación legal y judicialmente de conformidad al Código de Comercio y a la Ley del Organismo Judicial, podrá ejecutar actos y celebrar contratos que sean del giro ordinario de la sociedad, según su naturaleza y objeto, que está contenido en los Artículos del 44 al 47 del Decreto Número 2-70, Código de Comercio de Guatemala.

Gerente de Operaciones

Desempeña una actividad de apoyo a la gerencia, es el enlace y es el encargado de la comunicación con el personal operativo y técnico de la empresa. En la empresa es el encargado de la estrategia y distribución en la prestación de servicios y viajes que realizan los pilotos, dirige todas las actividades relacionados con los vehículos.

Contador General

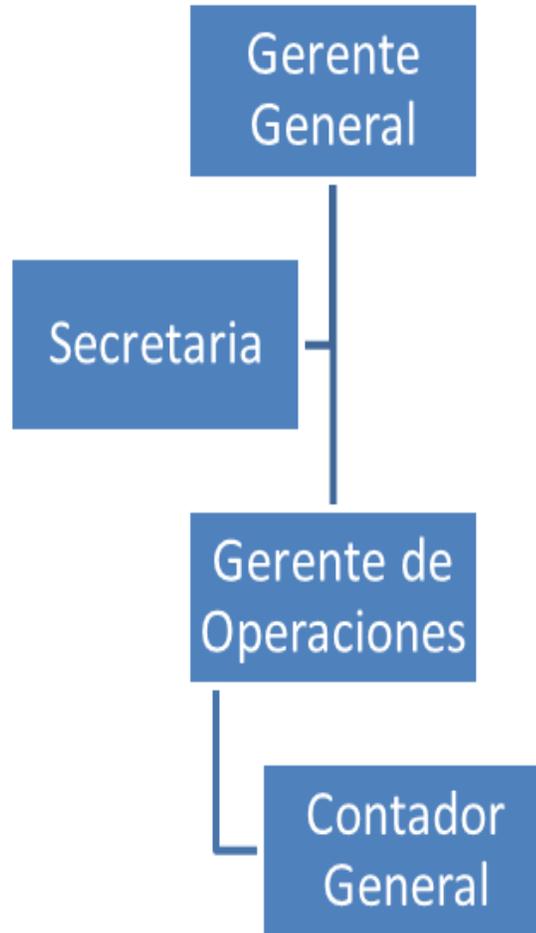
Es el responsable de la planificación, organización y coordinación de todas las actividades relacionadas con el área contable, con el objetivo de obtener las consolidaciones y estados financieros requeridos por la organización. Establece y coordina la ejecución de las políticas en el área contable, asegurándose que se cumplan los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las políticas específicas de la empresa. Adicionalmente, elabora y controla la labor presupuestaria y de costos.

Secretaria

Las atribuciones de la secretaria son: atención de llamadas telefónicas, recepción y envío de correspondencia y atención a clientes y proveedores, además puede desempeñar otras funciones como manejo de caja chica, elaboración de cheques, facturas, y la función principal del puesto que es la transcripción de cartas y memorándums.

Organigrama

Transportes Guatemala, S.A.



Fuente: Elaboración propia.

1.5. Obligaciones Tributarias

Los deberes tributarios se derivan por lo descrito en el Artículo 135 literal d) de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece dentro de los deberes y derechos cívicos: contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley.

Al respecto, la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., está constituida en un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria según lo indica el Código Tributario, Decreto No. 6-91, estando afecta a las obligaciones tributarias, como lo indica en el Artículo 112. Obligaciones de los contribuyentes y responsables. Los contribuyentes y responsables están obligados a facilitar las tareas de determinación, recaudación, fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y en especial deberán:

1. Cuando las leyes lo establezcan:
 - a. Llevar libros y registros referentes a las actividades y operaciones que se vinculen con la tributación.
 - b. Inscribirse en los registros respectivos, aportando los datos y documentos necesarios y comunicar las modificaciones de los mismos.
 - c. Presentar las declaraciones que correspondan y formular las ampliaciones o aclaraciones que les fueren solicitadas.
 - d. Cumplir con cualquier otro deber formal que establezcan las disposiciones legales respectivas.

De acuerdo a la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, la empresa está registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria como una institución comercial con fines lucrativos, hasta el 31 de diciembre 2012, estaba afiliada al Régimen Optativo del Impuesto sobre la Renta, y a partir del 1 de enero 2013, quedo afiliada en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, para establecer el impuesto trimestral, efectúa cierres contables parciales o una liquidación preliminar. El pago del impuesto se efectúa por trimestres y lo liquida en forma definitiva anualmente, al 31 de marzo de cada año.

La empresa se basa en las leyes, decretos y normas que rigen a Guatemala, entre estas se mencionan:

Constitución Política de la República de Guatemala

Es la máxima expresión de la ley y se basa en la libertad de industria, comercio y trabajo; por lo cual se forma y se establece como empresa.

Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República

La empresa se rige en todos los artículos de este Código, que indican el carácter y campo de aplicación de las normas del mismo; rigen las obligaciones de los sujetos pasivos como los contribuyentes o responsables que están obligados al pago de tributos; señalan las obligaciones de los contribuyentes y responsables que están obligados a facilitar las tareas de recaudación y fiscalización que realice la Superintendencia de Administración Tributaria.

Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República

Se rige por todos los artículos que aplican a su actividad mercantil, entre los que se detallan la aplicación a los comerciantes y negocios mercantiles; señalan cuales son las sociedades mercantiles en Guatemala; mencionan las características de la sociedad anónima, sugieren llevar la contabilidad en forma organizada.

Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92, reformado por el Decreto 10-2012, Libro I, Vigente desde el 01/01/2013

La Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, Artículo 4. Rentas de fuente guatemalteca. En el inciso d) el servicio de transporte de carga y de personas, en ambos casos entre Guatemala y otros países e independientemente del lugar en que se emitan o

paguen los fletes o pasajes. Artículo 18. Disposición general, los costos, gastos, ingresos, activos y pasivos se valoran, para efectos tributarios, según el precio de adquisición o el costo de producción, o como se dispone en otras partes de este libro.

En el Artículo 19, se refiere a la Renta imponible del Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas. Los contribuyentes que se inscriban en este régimen, deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles de conformidad con esta Ley y debe de sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas. Artículo 38. Pagos trimestrales. Los contribuyentes sujetos al Impuesto Sobre la Renta Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas deben realizar pagos trimestrales. Para determinar el monto del pago trimestral el contribuyente podrá optar por una de las siguientes fórmulas:

1. Efectuar cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible; o,
2. Sobre la base de una renta imponible estimada en ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo, excluidas las rentas exentas.

Una vez seleccionado cualquiera de las opciones establecidas en los numerales anteriores, ésta no podrá ser variada sin la autorización previa de la Administración Tributaria. El pago del impuesto se efectúa por trimestres vencidos y se liquida en forma definitiva anualmente. El pago del impuesto trimestral se efectúa por medio de declaración jurada y debe realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la finalización del trimestre que corresponda, excepto el cuarto trimestre que se pagará cuando se presente la declaración jurada anual. Los pagos efectuados trimestralmente serán acreditados para cancelar el Impuesto Sobre la Renta de este régimen en el referido período anual de liquidación.

En el Artículo 52. Sistema de Contabilidad. Los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio y este libro, deben atribuir

los resultados que obtengan en cada período de liquidación, de acuerdo con el sistema contable de lo devengado, tanto para los ingresos como para los costos y gastos, excepto en los casos especiales autorizados por la Administración Tributaria. Los contribuyentes pueden optar entre el sistema contable mencionado o el de lo percibido, pero una vez seleccionado uno de ellos, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la Administración tributaria. Se entiende por sistema contable de lo devengado, el sistema contable consistente en registrar los ingresos o los costos y gastos en el momento en que nacen como derechos u obligaciones y no cuando se hacen efectivos.

Los porcentajes de tipo impositivo del impuesto, según el Artículo 172. Reducción gradual del tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta para el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas. Transitoriamente en Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas contenido en la Sección III del Capítulo IV del Título II Libro I, se reducirá gradualmente el tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta de este régimen, en la forma siguiente:

1. Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), el tipo impositivo será el treinta y uno por ciento (31%).
2. Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), el tipo impositivo será el veintiocho por ciento (28%).
3. Para los períodos de liquidación del uno (1) de enero de dos mil quince (2015) en adelante, está contenido en el Artículo 36. Tipo impositivo en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas. Los contribuyentes inscritos a este régimen aplican a la base imponible determinada el tipo impositivo del veinticinco por ciento (25%).

En la actualidad Transportes Guatemalteca, S.A. estaba afiliada al Régimen Optativo del Impuesto Sobre la Renta, hasta el 31 de diciembre de 2012 y a partir del 1 de enero de 2013, se encuentra afiliada al Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas, por lo

cual presenta declaraciones de pagos trimestrales y la forma de cálculo es efectuar cierres trimestrales y a la renta imponible le calcula el 31% para el 2013 y 28 % para el 2014, a dichos pagos les acredita el Impuesto de Solidaridad pagado en el año calendario inmediato anterior, y presenta la liquidación anual del Impuesto del período en los primeros tres meses del año siguiente. Está obligada a presentar de manera semestral el informe de saldos de inventarios, como no posee inventarios para la venta lo presenta sin valores, únicamente para cumplir con la obligación de presentarlo.

Ley del Impuesto al Valor Agregado – IVA – Decreto 27-92, Actualizada con el Decreto 04-2012, Libro IV, Vigente desde el 25/02/2012. Empresa de Transportes Guatemalteca, S.A. está afecta al Impuesto del Valor Agregado según Decreto 27-92, bajo el Régimen General, presenta declaraciones mensuales de operaciones locales con la forma de cálculo de la diferencia entre – IVA – cobrado e – IVA – pagado con una tasa del doce por ciento.

Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008, La empresa se encuentra afiliada a la Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO) Decreto No 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, la mencionada ley en su Artículo 1 establece dicho impuesto, asimismo indica que las sociedades de hecho, que operen en el país, y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos. Su base imponible es tipo impositivo, el cual corresponde a uno por ciento (1%) según lo establecido en su Artículo 8, el pago del impuesto es de forma trimestral según lo indicado en el Artículo 10 de la misma ley, su forma de acreditación se realiza con base al inciso a) del Artículo 11 del citado decreto, es decir del ISO al Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Ley del Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto del Congreso de la República No.20-2006. La empresa actúa como agente de retención aplicando retenciones a los contribuyentes que están el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas según lo establecido en Artículo No. 44 del Decreto 10-2012, y la obligación de

aplicar retenciones mensuales a los empleados que están afectos a este impuesto de acuerdo a sus ingresos.

1.6. Obligaciones Laborales

La empresa de Transportes Guatemalteca, S.A. cumple con las obligaciones laborales y patronales de acuerdo al Código de Trabajo, Decreto 1441, cumple con los pagos de ley: aguinaldo, bono 14, entre otras, reglamentos, circulares y otras disposiciones relacionadas con la legislación laboral y a las disposiciones y obligaciones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. La empresa contrata personal de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo en los artículos siguientes:

Artículo 18. Contrato individual de trabajo, sea cual fuere su denominación, es el vínculo económico-jurídico mediante el que una persona (trabajador), queda obligada a prestar a otra (patrono), sus servicios personales o a ejecutarle una obra, personalmente, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de esta última, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma.

Artículo 20. El contrato individual de trabajo obliga, no solo a lo que se establece en él, sino:

- a) A la observancia de las obligaciones y derechos que este Código o los convenios internacionales ratificados por Guatemala, determinen para las partes de la relación laboral, siempre, respecto a estos últimos, cuando consignent beneficios superiores para los trabajadores que los que este Código crea;
- b) A las consecuencias que del propio contrato se deriven según la buena fe, la equidad, el uso y costumbres locales o la ley.

Las condiciones de trabajo que rijan un contrato o relación laboral, no pueden alterarse fundamental o permanentemente, salvo que haya acuerdo expreso entre las partes o que así

lo autorice el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cuando lo justifique plenamente la situación económica de la empresa. Dicha prohibición debe entenderse únicamente en cuanto a las relaciones de trabajo que, en todo o en parte, tengan condiciones superiores al mínimo de protección que este Código otorga a los trabajadores.

Son condiciones o elementos de la prestación de los servicios o ejecución de una obra: la materia u objeto; la forma o modo de su desempeño; el tiempo de su realización; el lugar de ejecución y las retribuciones a que esté obligado el patrono. Artículo 88. Salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos. Salvo las excepciones legales, todo servicio prestado por un trabajador a su respectivo patrono, debe ser remunerado por este.

El cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago, puede pactarse:

- a) Por unidad de tiempo (por mes, quincena, semana, a) día u hora).
- b) Por unidad de obra (por pieza, tarea, precio alzado b) o a destajo).
- c) Por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono, pero en ningún caso el trabajador deberá asumir los riesgos de pérdidas que tenga el patrono.

Capítulo quinto

Trabajo de transporte

Artículo 167. Trabajadores de transporte son los que sirven en un vehículo que realiza la conducción de carga y de pasajeros o de una u otros, sea por tierra o por aire.

Artículo 168. No pueden ser trabajadores de transporte los que no posean la edad, los conocimientos técnicos y las aptitudes físicas y psicológicas que determinen las leyes o reglamentos aplicables. Son también causas justas para que el patrono dé por terminados

los contratos de esos trabajadores, la infracción de la prohibición que indica el Artículo 64, inciso c) y la falta notoria del respeto que se debe a los pasajeros.

Artículo 169. Con el objeto de mejor aplicar los principios y disposiciones de este Código a las empresas de transporte aéreo o terrestre, el organismo ejecutivo, mediante acuerdos emitidos por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debe dictar los reglamentos que prevé el Artículo anterior y los demás que estime necesarios, sobre las siguientes bases:

- a) Los reglamentos respectivos pueden ser aplicables a todo el territorio de la República, a una sola actividad de transporte o a una empresa determinada y, en todo caso, se han de dictar oyendo de previo a los patronos y trabajadores que resulten afectados.
- b) Dichos reglamentos deben emitirse tomando en cuenta la necesidad de que no se interrumpa la continuidad en el servicio que es propia de las mencionadas empresas, la seguridad que estas deben ofrecer al público y los derechos de los trabajadores.

El cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago, puede pactarse:

- a) Por unidad de tiempo (por mes, quincena, semana, día u hora).
- b) Por unidad de obra (por pieza, tarea, precio alzado o a destajo).
- c) Por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono, pero en ningún caso el trabajador deberá asumir los riesgos de pérdidas que tenga el patrono.

Garantía de pago de salario

Artículo 184. La nave con sus máquinas, aparejos, pertrechos y fletes responde por el pago de los salarios e indemnizaciones que se deban a los trabajadores en virtud de la aplicación de este Código. Contratados por viaje: aumento proporcional de salarios.

Artículo 187. Los trabajadores contratados por viaje tienen derecho a un aumento proporcional de sus salarios, en caso de prolongación o retardo del viaje, salvo que esto se deba acaso fortuito o fuerza mayor. En caso de que el viaje se acorte, cualquiera que sea la causa, no deben reducirse los salarios. Obligación de acatar y hacer cumplir disposiciones del IGSS.

Artículo 198. Todo patrono está obligado a acatar y hacer cumplir las medidas que indique el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social con el fin de prevenir el acaecimiento de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

1.7. Planteamiento del problema

La Empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., se encarga de prestar el servicio de transporte de carga pesada y carga general de Puerto Barrios a la Ciudad Capital, por lo que el consumo de combustible tiene una fuerte incidencia en el desarrollo de sus actividades. Al realizar el diagnóstico preliminar se observó que en el Estado de Resultados del período analizado del 1 de enero al 31 de diciembre 2013, la cuenta gastos varios refleja un valor considerable, la cual incluye la cuenta combustibles y es la que tiene la mayor participación dentro de este rubro. La cuenta combustibles carece de un adecuado control en el consumo de diésel por kilómetro durante el recorrido de los camiones de Puerto Barrios a la Ciudad Capital. La empresa no cuenta con procedimientos en la gestión administrativa con el fin de minimizar el riesgo que implica la falta de la aplicación de dichos controles.

La carencia de un control adecuado del consumo de combustible puede incrementar el riesgo de no registrar el valor real en forma adecuada y oportuna. Además de mitigar los pagos no autorizados por la administración o el ente encargado de este insumo.

1.7.1. Pregunta de investigación

¿Lleva la empresa un adecuado registro en la integración de las operaciones contables en la cuenta gastos varios, en la que se contabiliza el costo por consumo de combustible reflejado en el Estado de Resultados?

1.8. Objetivos

General

Establecer la razonabilidad del costo por consumo del diésel incluido en la cuenta combustibles, consolidado en la cuenta de gastos varios, reflejada en el Estado de Resultados de la Empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., y realizar los procedimientos adecuados para el registro contable en la integración de los gastos varios.

Específicos

1. Evaluar la cuenta de gastos varios.
2. Realizar una integración de los gastos consolidados en la cuenta de gastos varios para determinar el costo por el consumo de diésel incluido en la cuenta combustibles.
3. Verificar el correcto registro de las operaciones contables por consumo de diésel y el efecto reflejado en el Estado de Resultados.
4. Verificar que los estados financieros de la empresa hayan sido evaluados con los procedimientos contables adecuados cumpliendo con las normativas legales vigentes.

1.9. Alcance y límites de la práctica

Alcance

La empresa de Transportes Guatemalteca, S.A. acordó tomar en cuenta el trabajo de investigación que se realizó en la cuenta de gastos varios del rubro gastos de operación, que representa una cifra significativa en el Estado de Resultados, por el período comprendido del 1 de enero al 31 diciembre 2013. Además, presenta la información que muestra la situación financiera, contenida en el Balance General al 31 de diciembre 2013, el cual está elaborado en base a los libros y registros contables.

Límites

La empresa de Transportes Guatemalteca, S.A. no presenta la escritura de constitución, en la que detalla más información general de la empresa. En el desarrollo del presente informe a solicitud de la administración, se cambió de nombre de la empresa por asuntos confidenciales y de seguridad.

Capítulo 2

2. Marco conceptual y teórico

“Se denomina transporte o transportación (del latín *trans*. "al otro lado", y *portare*, "llevar") al traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes. El transporte es una actividad que juega un papel fundamental dentro de la sociedad”. Transporte. (2013, 11 de marzo). Recuperado de Wikipedia, la enciclopedia libre.

El transporte de carga pesada, se considera una actividad importante y vital para el desarrollo económico de los países. “El transporte terrestre es el transporte que se realiza sobre la superficie terrestre. La gran mayoría de transportes terrestres se realizan sobre ruedas. Es el transporte primitivo del ser humano, aparte del nado en agua. Posteriormente, los humanos construyeron vehículos para navegar por agua y aire, lo cual llevó al desarrollo del transporte acuático y transporte aéreo respectivamente”. Transporte. (2012, 12 de junio). Recuperado de Wikipedia, la enciclopedia libre.

“El sistema de transporte requiere de varios elementos, que interactúan entre sí, para la práctica del transporte y sus beneficios.

- a) La infraestructura, que es la parte física de las condiciones que se requieren para dar aplicación al transporte, es decir, se necesitan de vías y carreteras para el transporte terrestre de carga pesada, provincial, regional e internacional, se necesitan puertos y rutas accesibles para el transporte de la mercaderías.
- b) El vehículo (cabezal y plataforma), es el instrumento que permite el traslado de mercaderías, cosas u objetos, de un lugar a otro.
- c) El piloto de transporte, es la persona encargada de la conducción del vehículo, en la cual se van a trasladar las mercaderías, cosas u objetos.

Las normas y leyes, Es la parte principal del sistema de transportes, es la que dictamina la manera de trasladarse de un lugar a otro, asimismo es la que regula y norma la operación de todos los demandantes y ofertantes del servicio de transporte de carga pesada”. Sistema de Transporte. (2013, 2 de septiembre) Recuperado de proyecto-sistema-de-transporte.blogspot.com

“El transporte de carga es la disciplina que estudia la mejor forma de llevar de un lugar a otro, bienes, cosas u objetos. Asociado al transporte de carga se tiene la logística que consiste en colocar los productos de importancia en el momento preciso y en el destino deseado”. Transporte pesado (de 16 undefined) Bravo Desings) Recuperado de educadorvial.blogspot.com

En la actualidad es evidente la importancia que tienen las empresas de transporte terrestre de carga pesada que por medio del mercado dominante considerándose como protagonistas del desarrollo económico de Guatemala.

2.1. Aspectos Legales

El Marco Legal que regula el transporte de carga pesada en Guatemala, hace referencia a la Constitución Política de la República, Código de Trabajo, Código de Comercio, Ley de Actualización Tributaria, Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Reglamento de Tránsito, Reglamento para el control de pesos y dimensiones de vehículos automotores, entre otros.

Por lo que las empresas o personas individuales que operan en la República de Guatemala, deben observar ciertos requisitos establecidos para que puedan operar dentro del marco de legalidad establecido.

En la Constitución Política de la República, en el Artículo 43 menciona que se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo. Artículo 131 hace referencia que el servicio de transporte comercial es de vital importancia para el desarrollo económico del país, es

reconocido de utilidad pública, por lo tanto gozan de la protección del Estado, todos los servicios de transporte comercial terrestre, dentro de las cuales están comprendidas los vehículos, instalaciones y servicios.

Las terminales terrestres, aeropuertos y puertos marítimos comerciales, se consideran bienes de uso público común y así como los servicios del transporte, quedan sujetos únicamente a la jurisdicción de autoridades civiles. Para la instalación y explotación de cualquier servicio de transporte nacional o internacional, es necesaria la autorización gubernamental. Para este propósito, una vez llenados los requisitos legales correspondientes por el solicitante, la autoridad gubernativa deberá extender la autorización correspondiente. También podemos mencionar la jerarquía constitucional plasmada en el artículo 175, dice que ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución. Las leyes que violen o tergiversen los mandatos constitucionales son nulas ipso jure.

El Código de Trabajo, Decreto 1441, Artículo 2, define que empleador o patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo. En el Artículo 3, define que trabajador es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo. Exención de impuestos: principio de gratuidad.

En el Artículo 11, menciona que quedan exentos de los impuestos del papel sellado y timbres todos los actos jurídicos, documentos y actuaciones que se tramiten ante las autoridades de trabajo, judiciales o administrativas, en relación con la aplicación de este Código, de sus reglamentos o de las demás leyes de trabajo o de previsión social. Igual exención rige para los contratos y convenciones de trabajo, sean individuales o de orden colectivo.

Para que se perfeccione un contrato o relación de trabajo, el Artículo 19, dice; para que el contrato individual de trabajo exista y se perfeccione, basta con que se inicie la relación de

trabajo, que es el hecho mismo de la prestación de servicios o de la ejecución de la obra en las condiciones establecidas en el presente código.

Trabajo de transportes

La definición de trabajo de transportes está en el Artículo 167, como sigue: “trabajadores de transporte son los que sirven en un vehículo que realiza la conducción de carga y de pasajeros o de una u otros, sea por tierra o por aire”.

La restricción la establece el Artículo 168, dice “no pueden ser trabajadores de transporte los que no posean la edad, los conocimientos técnicos y las aptitudes físicas y psicológicas que determinen las leyes o reglamentos aplicables”. Los principios y disposiciones están contenidos en el Artículo 169. Con el objeto de mejor aplicar los principios y disposiciones de este Código a las empresas de transporte aéreo o terrestre, el Organismo Ejecutivo, mediante acuerdos emitidos por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debe dictar los reglamentos que prevé el artículo anterior y los demás que estime necesarios, sobre las siguientes bases:

- a) Los reglamentos respectivos pueden ser aplicables a todo el territorio de la república, a una sola actividad de transporte o a una empresa determinada y, en todo caso, se han dictar oyendo de previo a los patronos y trabajadores que resulten afectados; y,
- b) Dichos reglamentos deben emitirse tomando en cuenta la necesidad de que no se interrumpa la continuidad en el servicio que es propia de las mencionadas empresas, la seguridad que éstas deben ofrecer al público y los derechos de los trabajadores.

El Código de Comercio, Decreto 2-70, Artículo 2, dice que comerciante es quien ejerce en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera de las actividades siguientes:

- 1°. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.
- 2°. La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.
- 3°. La Banca, seguros y fianzas.

4°. Las auxiliares de las anteriores.

Sociedades mercantiles, Artículo 10, son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:

1°. La sociedad colectiva.

2°. La sociedad en comandita simple.

3°. La sociedad de responsabilidad limitada.

4°. La sociedad anónima.

5°. La sociedad en comandita por acciones.

El plazo estipulado en el Artículo 24, el plazo de la sociedad principia desde la fecha de su inscripción de la misma en el Registro Mercantil. Las sociedades mercantiles pueden constituirse para plazo indefinido. Obligatoriedad de inscripción como comerciante, de acuerdo al Artículo 334, es obligatoria la inscripción en el Registro Mercantil de todos los comerciantes individuales, sociedades mercantiles, entre otros. Deben obtener su patente de comercio solicitando su inscripción, este trámite lo deben hacer dentro del mes siguiente al otorgamiento de la escritura de constitución. El Artículo 337, que también se refiere a la inscripción de las sociedades mercantiles, expresa: “La inscripción de las sociedades mercantiles se hará con base en el testimonio respectivo”.

1. Forma de organización.
2. Denominación o razón social.
3. Domicilio.
4. Objeto.
5. Plazo de duración.
6. Capital social.
7. Órgano de administración.

Artículo 344 Patentes. El Registrador expedirá sin costo alguno la patente de comercio a toda sociedad, comerciante individual, auxiliar de comercio, empresa o establecimiento que haya sido debidamente inscrito.

La Ley de Actualización Tributaria, Decreto 20-2012, establece en el Artículo 4. Rentas de fuente guatemalteca, bajo cualquier categoría de renta las siguientes. Número 1. Rentas de Actividades Lucrativas, específicamente en el inciso d) El servicio de transporte de carga y de personas, en ambos casos entre Guatemala y otros países e independientemente del lugar en que se emitan o paguen los fletes o pasajes. Sujetos pasivos, Artículo 85. Contribuyente. Son contribuyentes todas las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios sin personalidad jurídica, residentes en el territorio nacional, que tengan rentas gravadas en el presente título. Artículo 109. Hecho generador. El impuesto se genera con la primera inscripción en el Registro Fiscal de Vehículos, de los vehículos automotores terrestres nacionalizados, ensamblados o producidos en Guatemala. En el último párrafo especifica que para los vehículos automotores terrestres utilizados para el transporte de carga, no existe prohibición para su inscripción en el registro Fiscal de Vehículos. Sujeto pasivo de este impuesto es toda persona individual o jurídica, ente o patrimonio que solicite la inscripción, a su nombre, de un vehículo automotor terrestre ante el Registro Fiscal de Vehículos, Artículo 110. Sujeto pasivo.

La Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92. Establece un impuesto sobre el petróleo crudo y los combustibles derivados del petróleo tanto de origen importado como de producción nacional, procesados en el país, que sean distribuidos dentro del territorio nacional. Objeto de impuesto, Artículo 1. Hecho generador, para efectos de la presente Ley, el impuesto se genera en el momento del despacho de los productos afectos, que han sido previamente nacionalizados o de producción nacional, de los depósitos o lugares de almacenamiento de los importadores, almacenadores, distribuidores, refinerías o plantas de transformación, para su distribución en el territorio nacional. La Base Imponible, la base de cálculo se fijará de conformidad con el galón americano de 3.785 litros, a la temperatura ambiente. Artículo 12. En el Artículo 12 “A” se establece la Tasa del Impuesto. Son productos afectos a la presente Ley, y gravados con las siguientes tasas específicas, por galón americano de 3.875 litros:

Gasolina superior	Q. 4.70
Gasolina regular	Q. 4.60

Gasolina de aviación	Q. 4.70
Diésel y gas oíl	Q. 1.30

El monto del impuesto será el producto resultante de aplicar a la base imponible la tasa de impuesto que corresponda conforme el artículo anterior. Artículo 14. Monto del impuesto.

El Reglamento de tránsito, Acuerdo Gubernativo Número 273-98. “el presente Reglamento tiene por objeto normar lo relativo al tránsito de peatones y de vehículos automotores terrestres en las vías públicas del territorio nacional”. Artículo 6. Objeto. Para la correcta interpretación y efectos del mismo. Artículo 7. Definiciones:

1. Acera o banqueta: espacio abierto, generalmente al costado de las vías públicas, destinado al tránsito peatonal.
2. Arteria principal: vías urbanas pavimentadas con mínimo de tres carriles para el tránsito mixto en sentido de circulación o con al menos dos carriles para el tránsito mixto si es de dos sentidos. Cada uno de los carriles debe tener al menos tres metros de ancho. En ella se mueven los mayores volúmenes de tránsito de una población.
3. Arterias secundarias: vías urbanas pavimentadas con mínimo de tres carriles para el tránsito mixto en sentido de circulación o con al menos dos carriles para el tránsito mixto si es de dos sentidos. Cada uno de los carriles debe tener al menos tres metros de ancho. Lleva los flujos de tránsito de las vías locales a las arterias principales y viceversa.
4. Autopista: vía pública que tiene calzadas pavimentadas separadas para cada sentido de circulación, cada una de ellas de dos carriles mínimo de 3.50 metros de ancho cada uno, con limitación de acceso directo a propiedades colindantes. Aplican límites de velocidad y no pueden existir semáforos a lo largo de su trazo.

5. Autoridad: la autoridad de tránsito que regula y controla el tráfico en el lugar en cuestión.
6. Calcomanía: etiqueta adhesiva de un tamaño variable usada con fines de control para la circulación del tránsito.
7. Camión: vehículo automotor, de dos a más ejes, especialmente equipado y construido para el transporte de carga con peso bruto superior a 3.5 toneladas métricas.
8. Conductor: toda persona que conduce un vehículo por la vía pública.
9. Cuña: pieza de madera o metal que se utiliza para calzar a los vehículos pesados y así asegurar su inmovilización.
10. Licencia de conducir: documento expedido por el Departamento que faculta a su titular a conducir el tipo de vehículos que se consignan en la misma.
11. La Ley: la Ley de Tránsito.
12. Peso bruto máximo: el mayor peso efectivo del vehículo, incluyendo la tara, los ocupantes y la carga con que se permite la circulación.
13. Peso por eje: el que se transmite al suelo por la totalidad de las ruedas acopladas a un eje.
14. Peaje: tasa o arbitrio que se cobra al usuario por transitar con un vehículo en un tramo determinado de una vía pública.
15. Placa de circulación: aquella que, dispuesta en los lugares reglamentarios, identifica por medio de un número a un vehículo.

16. Tara: peso del vehículo, con todo su equipo y dotación de líquidos, combustibles y lubricantes, pero sin ocupantes ni carga.
17. Tarjeta de circulación: documento expedido por la autoridad correspondiente en el que se consignan los datos del vehículo y se autoriza a éste para circular por la vía pública.
18. Transporte de carga: vehículo que transporta mercancías.

De acuerdo al Artículo 9. Clasificación por peso. Los vehículos se clasifican por su peso en:

- a. Ligeros, de hasta 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo.
- b. Pesados, con más de 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo:
 - Autobuses
 - Camiones
 - Remolcadores o cabezales; y
 - Camiones con remolque.
- c. Especiales: con peso y dimensiones de autorización especial.

Las normas generales del transporte de carga estipulado en el Artículo 75. Normas generales. El conductor de un vehículo de carga deberá conducir y efectuar las paradas y arranques sin sacudidas ni movimientos bruscos y se abstendrá de realiza acto alguno que le distraiga durante la marcha. La sujeción a horarios y rutas, Artículo 77. La autoridad, en coordinación con la Dirección General de Transporte Extraurbano de Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Obras Pública y Vivienda está facultada para restringir y sujetar a horarios y rutas determinadas la circulación y maniobras de carga y descarga de los vehículos públicos o privados, tengan o no rutas establecidas. Artículo 78, establece las operaciones de carga y descarga, deberán llevarse fuera de la vía pública, deberán realizarse sobre la vía de menor tránsito, sin ocasionar peligros ni perturbaciones graves al tránsito.

Reglamento para el Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos Automotores y sus Combinaciones, Acuerdo Gubernativo Número 1084-92. En el Artículo 1, menciona que únicamente se permitirá circular en las carreteras del país a los vehículos automotores o combinaciones de éstos que llenen los requisitos establecidos. Para los efectos de aplicación de las disposiciones del presente reglamento se establecen las siguientes definiciones:

- a. Vehículo Automotor: significa todo el vehículo provisto de un dispositivo mecánico de autopropulsión, utilizado normalmente para el transporte de personas o mercancías por carreteras y que no marchen sobre rieles o conectado a un conductor eléctrico.
- b. Tractor o Cabezal: es el vehículo automotor destinado a soportar y halar un semirremolque.
- c. Semirremolque: es el vehículo que crece de eje delantero que descansa la parte frontal de su peso, en un tractor o cabezal que está destinado a ser halado.
- d. Remolque: es el vehículo que soporta la totalidad de su peso sobre sus propios ejes y que no está destinado a ser halado por un vehículo automotor.
- e. Vehículo Articulado: es el compuesto por un tractor o cabezal y un semirremolque.
- f. Combinación de Vehículos: es un vehículo articulado con un remolque o camión con un remolque.
- g. Eje Simple: es el eje que está compuesto por dos ruedas, una en cada extremo del eje.
- h. Eje Simple de Rueda Doble: es que está compuesto de cuatro ruedas de igual medida de fabricación, dos ruedas en cada extremo del eje; o una rueda doble ancho en cada extremo del eje.

En el Artículo 5. Pesos y dimensiones: se permitirá la circulación de vehículos o combinaciones de vehículos cuyo peso por eje no exceda los límites que se indican a continuación:

Eje Simple	5,500 kilogramos
Eje Simple Rueda Doble	10,000 kilogramos
Eje Doble (Tándem) Tipo A	16,500 kilogramos
Eje Doble (Tándem) Tipo B	12,000 kilogramos
Eje Triple Tipo A	20,000 kilogramos
Eje Triple Tipo B	17,000 kilogramos

Los pesos máximos autorizados por eje para remolque son los siguientes:

Combinaciones con vehículos Tipo C2 y C3

a. Eje sencillo rueda simple	5,000 kilogramos
b. Eje sencillo rueda doble	7,000 kilogramos
c. Eje tándem	10,000 kilogramos

Combinación con vehículos Tipo T-S-R

a. Eje sencillo rueda simple	5,000 kilogramos
b. Eje sencillo rueda doble	7,000 kilogramos
c. Ejes Tándem	10,000 kilogramos
d. Eje de rueda de doble ancho	10,000 kilogramos

2.1.1 Aspectos importantes de la NIIF para las PYMES

Ruiz Orellana (2013) afirma: “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las normas en interpretaciones contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board –IASB-), que es el organismo independiente creado para establecer normas contables de aplicación mundial”. (p. 43)

Ruiz Orellana (2013) afirma

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) mediante resolución publicada en el diario oficial del 20 de diciembre de 2007, resolvió adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el Marco Conceptual para la Preparación de estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (International Financial Reporting Standard (IFRS) emitidas por el Colegio de Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standard Board – IASB) expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- y las interpretaciones. De igual manera el CCPAG en resolución publicada en la misma fecha, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) como las Normas de Auditoría a observar en Guatemala). (p. 43)

Molina (2012) afirma

Luego más tarde, según la resolución emitida el día 7 de julio del año 2010 emitida por el CCPAG, resuelve adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere el artículo 368 del Código de Comercio (Decreto 2-70), la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) la cual fue emitida en el mes de julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB en Inglés). La aplicación de NIIF para PYMES entró en vigor de manera obligatoria el 1 de enero del año 2011. (p. 2-5)

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, el 13 de julio de 2010 publicó en el Diario de Centro América la resolución referente a la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-, emitida en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB-; como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70, dicha resolución fue de observancia optativa a partir de su fecha de publicación, hasta el 31 de diciembre de 2010 y obligatoria a partir del uno de enero de 2011, para las empresas que elaboran sus estados financieros con base a la norma.

“NIIF para las PYMES sobre la base del costo histórico, principalmente siguiendo los lineamientos de la Sección 35, Transición a la NIIF para las PYMES. Esta norma requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos”.

Nota 3 Bases de presentación

“NIIF para las PYMES. Las cuales fueron adoptadas por el Colegio al 1 de enero de 2010 y convertidos los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, por lo consiguiente, estos estados financieros representan los primeros estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES sobre la base del costo histórico, principalmente siguiendo los lineamientos de la Sección 35”.

NIA 700 Dictamen sobre los Estados Financieros

El auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros. Este análisis y evaluación implica considerar si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con un marco conceptual para informes financieros aceptable, ya sea las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) o normas o prácticas nacionales relevantes. Puede también ser necesario considerar si los estados financieros cumplen con los requerimientos legales. El dictamen del auditor debería contener una clara expresión de opinión escrita sobre los estados financieros tomados como un todo.

2.2. Contabilidad

Palacios (2012) afirma: “Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información financiera expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan; con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica”. (p. 1)

Ruiz Orellana (2012) sostiene que algunos tratadistas consideran a la contabilidad como una técnica, por ejemplo, el doctor Francisco Cholvis, en su diccionario de contabilidad, dice: “La contabilidad es una técnica administrativa mediante la cual se procura la información y el control necesarios para dirigir el funcionamiento de toda empresa”. (p. 65)

2.3. Clasificación de la contabilidad

Palacios (2012) afirma: “El propósito de la contabilidad es brindar información financiera a las distintas entidades económicas, cada una de ellas persigue intereses diferentes lo que hace necesario preparar información distinta con el fin de satisfacer las necesidades particulares. La contabilidad adopta cierto tipo de información provocando que se clasifique de la siguiente manera: Por el origen de los recursos que la maneja la empresa, la contabilidad se clasifica en pública y privada”. (p. 1)

2.4. Contabilidad pública

Palacios (2012) afirma: “También denominada Contabilidad Gubernamental, es la que se utiliza para registrar, clasificar, controlar y brindar información acerca de todas las operaciones efectuadas en las dependencias del Estado”. (p. 1)

2.5. Contabilidad mercantil

Palacios (2012) afirma: “Es la contabilidad que se aplica en los establecimientos comerciales para la elaboración de información financiera. Su actividad principal es la compra venta de mercaderías o prestación de servicios con fines de lucro y son empresas individuales, es decir de un solo propietario”. (p. 2)

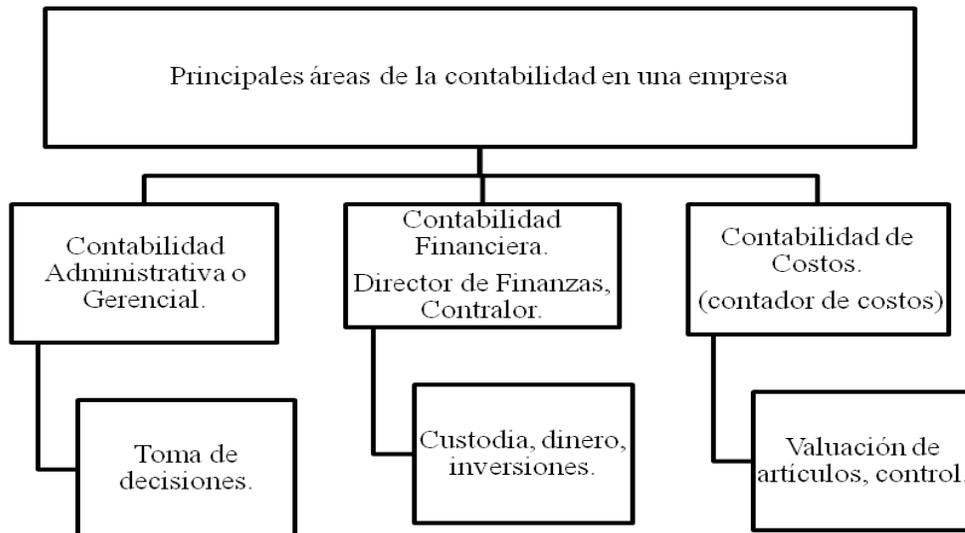
2.6. Contabilidad de sociedades

Palacios (2012) afirma: “Se aplica a las empresas mercantiles cuya particularidad es que tienen personalidad jurídica (unión de dos o más personas individuales) y están organizadas según se establece el Código de Comercio bajo forma mercantil”. (p. 2)

2.7. Contabilidad de costos

Palacios (2012) afirma: “Es la técnica que se aplica en las empresas industriales, donde la actividad principal es elaborar y/o transformar bienes para la venta. Esta contabilidad permite registrar los costos de producción y ventas con el fin de determinar el valor que se le debe asignar a cada producto para su venta”. (p. 2)

2.8. Principales áreas de la contabilidad de una empresa



Fuente: Elaboración propia.

2.9. Contabilidad financiera

Ruiz Orellana (2012) afirma: “Esta contabilidad tiene como finalidad principal, proporcionar información útil, confiable y comprensible a los actuales y futuros inversionistas y acreedores y a otros usuarios externos, así como al fisco, sobre la situación financiera de la empresa. Esta contabilidad es obligatorio llevarla y si debe cumplir con las normas internacionales de información financiera NIIF; además, sus cantidades deben ser lo más exacto posible. Por la precisión de sus cantidades, a veces sufre atrasos”. (p. 71)

“Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica”. ([es.wikipedia.org/wiki/Tipos de contabilidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Tipos_de_contabilidad))

2.10. Contabilidad de costos

“La contabilidad de costos es la rama de la contabilidad que trata de la clasificación, contabilización, distribución, recopilación de información de los costos corrientes y en perspectiva, el diseño y la operación de sistemas y procedimientos de costos; la determinación de costos por departamentos, funciones, responsabilidades, actividades, productos, territorios, periodos y otras unidades”. ([es.wikipedia.org/wiki/Tipos de contabilidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Tipos_de_contabilidad))

Ruiz Orellana (2013) afirma

A la contabilidad de costos le interesa obtener una cifra que representa el costo de un producto manufacturado. Las razones más importantes por las cuales la gerencia de la empresa industrial necesita conocer los costos de un producto son:

- a) Valorizar los inventarios.
- b) Tomar decisiones de venta de un producto.
- c) Control de costos.

El contador de costos tiene la responsabilidad de añadir el valor a las cuestiones del costo, tomando decisiones en base a los análisis de costos. La contabilidad de costos identifica, mide, define y analiza los elementos del costo.

Elementos del costo:

- a) Materia prima.
- b) Mano de obra.
- c) Gastos de fabricación.

El alcance de la contabilidad de costos es que suministra toda información que pueda contribuir a controlar las actividades y operaciones de los hechos económicos con eficiencia y razonabilidad a la administración. La función principal de la contabilidad de costos es que hace posible la preparación mensual del balance y estado de resultados, permite llegar a precisar con exactitud el costo de artículo, tarea o clase de productos.

Ayuda a analizar los gastos de tal manera que puede conocerse el costo de operación individual de cada división o departamento de la empresa, además proporciona un sistema de verificación interna que ofrece muchas ventajas para lograr una auditoría exacta y justa. Ofrece diferentes oportunidades para mejorar el control de todos los desembolsos o gastos que ocurren en las actividades tanto en los puestos subordinados y supervisores, presentando así una valiosa ayuda a la administración”.

(p. 351)

Capítulo 3

3. Metodología

Se utilizará un conjunto de procesos y técnicas que se emplearan en el desarrollo de la investigación, en el proceso se desarrollarán las fases siguientes:

- a) Indagadora: fase de entrevistas, recolección de información de fuentes primarias, en donde se descubren aspectos nuevos de los procesos conocidos; esta información proviene de los colaboradores de la empresa.
- b) Demostrativa: se refiere al momento en que se realizan conexiones racionales entre los resultados alcanzados y su comprobación. Se emplea para demostrar la validez de los resultados.
- c) Expositiva: son los procesos de exponer la conceptualización y generalización de resultados que serán expuestos por medio del informe final, para comunicar el conocimiento adquirido y que pueda servir de base a nuevas investigaciones.

3.1. Observación

La observación directa es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Observar significa fijar atentamente los sentidos en el objeto de estudio, gran parte del cúmulo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación.

3.2. Entrevista

La entrevista es un diálogo entre dos personas en el que una de ellas propone una serie de preguntas a la otra. En toda entrevista intervienen al menos dos personas:

- a) El entrevistador se encarga de plantear las preguntas.

- b) El entrevistado su función es dar información respondiendo a las preguntas del entrevistador.

Se realizarán entrevistas dirigidas al Gerente de Operaciones, Contador General y Secretaria, para obtener información de sus conocimientos y experiencias sobre la empresa; se les solicitará referencias bibliográficas, páginas de internet y nombres de empresas que tengan relación con el giro ordinario de la empresa.

3.3. Nivel de investigación

Se establece que el nivel de la investigación es científico debido a que en el proceso de las actividades se realizarán por etapas o fases siguientes:

- a) Indagadora: se realizará a través de los procesos de recolección de información, en la que se obtendrá directamente de las fuentes primarias por medio de entrevistas dirigidas con las personas que laboran en la empresa.
- b) Demostrativa: se realizaran pruebas a través de la comparación de las variables expuestas en la hipótesis, confrontada con la realidad por medio de los procesos de análisis de los resultados para demostrar su validez.
- c) Expositiva: en esta fase se darán a conocer los resultados de la investigación donde se describirá todo lo relacionado con el objeto de estudio.

3.3.1. Diseño de la investigación

Se realizará a través de los procesos de recolección de información con base a técnicas de investigación de campo por medio la observación y las entrevistas dirigidas, específicamente a los colaboradores la empresa, esto con la finalidad de conocer los procedimientos definidos de la distribución de combustible que incurre la entidad según el

giro normal de la misma, se efectuarán pruebas con base a la metodología definida que permita analizar y presentar los resultados de la investigación. Se llevarán a cabo las fases siguientes:

- a) Investigación preliminar para detectar el problema.
- b) Visitas a las oficinas centrales para recabar información general de la empresa.
- c) Aplicación de instrumentación.
- d) Entrevistas con el personal en cada una de las áreas correspondientes.
- e) Recopilación de la información requerida y posterior análisis.
- f) Presentación de los resultados obtenidos y propuesta, a través de un informe a la empresa y a la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Panamericana.

3.4. Población y muestra

En la empresa la población a investigar es la misma que la muestra, debido a que los colaboradores son pocos. Para la realización de la investigación se trabajará con las personas que laboran para la empresa.

3.5. Instrumentos de recolección de datos

Son los medios a través de los cuáles se obtendrá la información y/o datos requeridos en la investigación. De acuerdo a la metodología utilizada los instrumentos que se utilizarán son la observación directa y las entrevistas dirigidas que se aplicarán al personal que colabora en la empresa.

3.5.1. Validación del instrumento

Se valida la observación directa y la entrevista dirigida como los instrumentos de recolección de información en la obtención de datos que proporcionaran los colaboradores de la empresa de Transportes Guatemalteca, S. A.

3.6. Técnicas de análisis de datos

Las técnicas son un conjunto de mecanismos, sistemas y medios que permitirán dirigir, recolectar, clasificar, cuantificar, conservar y transmitir datos, obtenidos durante la investigación. Se emplearán las siguientes: la observación directa y la entrevista dirigida.

Los análisis que harán en el presente proceso son los siguientes:

- a) Análisis de la información
- b) Análisis Legal y Fiscal
- c) Análisis Contable
- d) Análisis de Auditoría
- e) Análisis de Estados Financieros

Capítulo 4

4. Presentación y análisis de resultados

Como parte de la Práctica Empresarial Dirigida (PED) de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad Panamericana, en el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos al haber aplicado técnicas de investigación a la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., en la cual se evaluó cada una de las áreas que integran la empresa, a través de los instrumentos de recopilación de datos se logró obtener la información del funcionamiento, lo que nos permite tener una visión clara de las distintas actividades de la empresa, que corresponden a cada uno de los colaboradores quienes proporcionaron la información siguiente:

El gerente de operaciones, desempeña una actividad de apoyo a la gerencia, es el enlace y encargado de la comunicación entre todos los colaboradores, y de la estrategia y distribución en la prestación de los servicios a los clientes.

El contador general, es el responsable de la organización y planificación de las actividades contables, presupuestaria y costos; presenta los estados financieros requeridos por la administración.

La secretaria, su función principal es transcripción de cartas y memorándums, recepción y envío de correspondencia y atención de llamadas telefónicas.

4.1. De la observación

Como una actividad importante en el proceso de investigación, en base a la visita que se realizó a las instalaciones de la empresa, se obtuvo un conocimiento más general de las actividades del giro ordinario, se logró determinar los procedimientos y actividades laborales de cada uno de los trabajadores de la empresa, de acuerdo a la información proporcionada. Con el objetivo de conocer las normas, políticas y procesos de las

transacciones que realiza el personal, y de acuerdo a los resultados obtenidos, se evidenció la falta de herramientas en el desarrollo de las actividades administrativas y contables, no manejan reportes e informes adecuados en relación al gasto de combustible registrado en la cuenta de gastos varios.

4.2. De la entrevista

Se obtuvo datos importantes proporcionados por los colaboradores de la empresa, como se menciona en el punto 4, también de las experiencias vividas y por ende por los conocimientos adquiridos de cada una de las actividades realizadas con relación al giro ordinario de la empresa. Por medio del análisis a la información recopilada y las respuestas de cada una de las personas, se logró identificar en las distintas áreas problema de segregación de funciones por escases de personal y se constató como una debilidad. A continuación se presentan los resultados obtenidos de la entrevista realizada a cada colaborador.

4.2.1. Respuestas a las entrevistas

4.2.1.1. Entrevista realizada al Gerente de Operaciones

Pregunta	Respuesta
1.- ¿Considera que es posible realizar la investigación de práctica empresarial supervisada en la empresa?	Es posible que se realice la práctica en la empresa.
2. ¿Está en la disposición de proporcionar información en dicha investigación acerca de la empresa para la cual trabaja?	Manifiesta que está en la disposición de proporcionar la información para que se lleve a cabo la investigación.
3. ¿Cuántos años tiene de laborar para la empresa?	Más de 8 años de laborar para el empresa.
4. ¿Qué cantidad de empleados tiene laborando en la empresa?	En la actualidad 3 empleados a su cargo dentro de la empresa
5. ¿De acuerdo a las actividades de la empresa, considera que tiene la cantidad de empleados suficiente?	El personal a su cargo no es suficiente para cumplir con las actividades asignadas.
6. ¿Existe un manual escrito de procedimientos, valores, políticas en la empresa?	No existe manuales y procedimientos escritos, las instrucciones dentro de la empresa son verbales.
7. ¿Cuántos años tiene la empresa Transportes Guatemalteca, S.A. prestando servicios en el medio?	Fue constituida en el año 2005, tiene 9 años de operar en el medio.
8. ¿Se mantiene la calidad y buen servicio que ofrece desde su inicio como empresa en el medio?	La empresa se ha mantenido a la altura de las exigencias de los clientes y circunstancias transcurridas durante su existencia.

Fuente: Elaboración propia.

4.2.1.2. Entrevista realizada al Contador General

Pregunta	Respuesta
1. ¿Cuántos años tiene de laborar para la empresa?	Tiene 9 años de laborar en la empresa.
2. ¿La contabilidad de la empresa está registrada de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para PYMES?	Entre sus funciones, están: controlar que la contabilidad se registre de acuerdo a NIIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados y políticas específicas de la empresa.
3. ¿Hay alguna persona encargada de los registros contables que se originan a diario?	Un auxiliar de contabilidad encargado de los registros contables de las operaciones diarias de la empresa.
4. ¿El registro contable se basa en las políticas y prácticas contables utilizadas por la empresa de Transportes Guatemalteca, S. A?	La contabilidad se registra de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y políticas específicas de la empresa.
5. ¿Existe algún programa de computación que le permite revisar los diferentes tipos de operaciones realizadas a diario?	Se revisa los reportes de las operaciones de la empresa en una hoja electrónica de excel.
6. ¿Existe un manual de procedimiento para los controles de diésel suministrado a los camiones que se realizan viajes al interior del país?	No cuentan con un manual de procedimientos y que hay descontrol en la distribución de combustible y que espera encontrar una solución al problema.
7. ¿Se utiliza alguna forma pre impresa para realizar la distribución de combustible?	No tienen ningún formato impreso que indique cuanto es el suministro de combustible, el pago lo realizan contra la factura de la gasolinera que distribuyó el combustible.
8. ¿Considera usted que es necesario implementar alguna modificación en cuanto a solicitud y despacho de combustible?	Es importante la implementación de un control que ayude a mejorar el procedimiento actual.

4.2.1.3. Entrevista realizada a la Secretaria

Pregunta	Respuesta
1. ¿Cuántos años tiene de laborar para la empresa?	Hasta la fecha 4 años de laborar en la empresa.
2. ¿Tiene un control de registro en la recepción y envío de correspondencia a los clientes que más solicitan los servicios de la empresa?	Cuenta con un archivo para el control de recepción y envío de la correspondencia.
3. ¿Cuenta con un fondo como manejo de caja chica para pagos menores de la empresa?	Tiene un fondo de Caja Chica para pagos menores y que a diario reporta al Departamento de Contabilidad de los pagos realizados.
4. ¿Cuenta con un archivo para custodiar las facturas por pagos realizados de la empresa de Transportes Guatemalteca, S. A?	Posee un archivo para la custodia de las facturas.
5. ¿Las cartas y memorándum están numeradas en orden con el objetivo de localizarlas fácilmente de acuerdo a las circuladas a diario?	La correspondencia está clasificada por número de correspondencia y por fecha.
6. ¿En atención a llamadas telefónicas recibidas, lleva un registro con relación a cuáles son de los clientes y cuáles corresponden a los proveedores de la empresa?	Se lleva un control de llamadas recibidas de clientes y otro de proveedores en una agenda.
7. ¿Considera usted que es necesario implementar algún otro control en cuanto a solicitud y despacho de servicios?	Los registros los hace a diario.

Fuente: Elaboración propia.

4.2.2. Conclusiones de las Entrevistas

4.2.2.1. Entrevista al Gerente de Operaciones

La empresa carece de manuales y procedimientos escritos, las instrucciones son verbales; el personal es insuficiente para cumplir con las actividades y sin embargo la empresa se ha mantenido a la altura y circunstancias transcurridas durante los nueve años de existencia.

4.2.2.2. Entrevista al Contador General

La contabilidad se registra de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, principios de contabilidad generalmente aceptados. Carece de un procedimiento en la administración y distribución de combustible, por lo que se considera importante la implementación de un sistema como el propuesto.

4.2.2.3. Entrevista a la Secretaria

La correspondencia la clasifica por orden numérico y por fecha, registra un control de llamadas recibidas diariamente, cuenta con un fondo de caja chica para pagos menores y los registros los hace a diario.

4.3. Análisis de información

El análisis financiero permite interpretar y evaluar el comportamiento y la situación financiera de la empresa, a través de un estudio en el Balance General y Estado de Resultados, sobre la base de la aplicación de razones, con el fin de juzgar el funcionamiento total y conducción a la toma de decisiones de la administración. Los estados financieros tienen por objeto mostrar razonablemente la situación financiera de la empresa a una fecha, así como los resultados de su actividad durante cierto período, con expresión de todas las partidas de rendimientos y gastos, preparados de una manera que puedan comprenderse y utilizarse fácilmente.

La empresa Transportes Guatemalteca, S.A., presenta sus estados financieros que corresponden a los ejercicios de los años 2012 y 2013. El análisis realizado es el vertical, que es el estudio de las relaciones entre los datos del negocio que corresponden a cada ejercicio. Este análisis permite conocer como está integrados el activo, pasivo, capital y los resultados de la empresa. Por medio del análisis horizontal se establecen las variaciones que hubieron entre el ejercicio 2013, con relación al ejercicio 2012. El análisis realizado, nos permite aplicar el Método de Razones, que consiste en la comparación entre dos cifras por los elementos que integran los estados financieros, para establecer la producción que existe de un elemento con relación a otro. Las razones desarrolladas en el punto 4.3.4, cálculo de las razones financieras.

Los estados financieros proporcionados por la empresa para su análisis de razones son:

1. Balance General.
2. Estado de Resultados.

4.3.1. Análisis Legal y Fiscal

4.3.1.1 Registro Mercantil

La empresa Transportes Guatemalteca, S.A., fue constituida como lo indica el Artículo 24. Plazo. Las sociedades mercantiles pueden constituirse para plazo indefinido, de acuerdo a la normativa legal vigente, Código de Comercio, Decreto No. 2-70. Aplicable en toda la República de Guatemala, además cuenta con su respectiva Patente de Comercio y de Sociedad, emitidas por el Registro Mercantil en octubre de 2005.

4.3.1.2 Obligaciones Tributarias

Se observó la constancia de inscripción Registro Tributario Unificado (RTU) de la Empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., en la misma se pudo verificar que la empresa se encuentra afiliada a los impuestos establecidos y recaudados por la Superintendencia de Administración Tributaria. La empresa se encuentra afiliada al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, conforme a lo establecido en el Artículo 36 y 172 de la Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012, según el Acuerdo Gubernativo 213-2013, con pagos trimestrales de su Renta Imponible con una tarifa del 31% para el año 2013, 28% para el 2014 y 25% para el año 2015 en adelante.

La empresa también se encuentra afiliada al Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una tasa del 12% de pagos mensuales. Los pagos los realiza por medio electrónico de banca virtual para lo cual cuenta con un contrato de adhesión de Bancasat. Además, se encuentra afiliada al Impuesto de Solidaridad (ISO), bajo el régimen acreditable al Impuesto Sobre la Renta (ISR), su base imponible es tipo impositivo, el cual corresponde a uno por ciento (1%) y el pago lo realizan de forma trimestral.

4.3.2. Análisis Contable

El periodo contable de la empresa de Transportes Guatemalteca, S. A., es anual, el cual corresponde del uno (1) de enero al treinta un uno (31) de diciembre de cada año.

Los estados financieros deben indicar claramente la base de preparación utilizada:

“Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES- emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB-”

“De acuerdo a la norma de información financiera NIIF B-3 Estado de Resultados, en este caso se presentará por "Función" y no por "Naturaleza", ya que para este segundo método se requiere desglose de los conceptos que integran el costo de ventas y gastos de operación, los cuales no se cuenta para éste caso práctico. A modo de ejemplo de cómo es la presentación de los métodos anteriores”

Los estados financieros se preparan de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, no obstante, los Estados de Resultados en forma consolidado (por Función), correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2013, no reflejan los Gastos de Operación en forma detallada, es decir; Costos de distribución, Gastos de administración y Otros gastos.

En los balances generales y estados de resultados proporcionados por la empresa, se realizó el análisis vertical para determinar el porcentaje que representa en cada una de las cuentas, así también se estableció por cada rubro que componen cada uno de los estados financieros. En el balance general, de acuerdo al análisis realizado se determinó que el 100%, corresponde a activos corrientes.

En los estados de resultados, de acuerdo al análisis realizado, se determinó que los gastos de operación representan el 96.98% y con margen de utilidad de 3.02% para el período 2012, y para el período finalizado en 2013, los gastos son de 96.89%, con un margen de ganancia de 3.11%. En la cuenta denominada gastos varios, se refleja un alto índice

porcentual que representa el 90.19% para el 2012 y 90.10% para el período 2013. Por lo que se consideró necesario solicitar una integración de los mismos para determinar cuánto es lo que representa el costo de consumo de combustible y cuánto a los gastos del giro ordinario de la empresa. La empresa proporcionó únicamente la integración correspondiente al año 2013 y se presenta en el numeral 2 de la sección de anexos, integración de las subcuentas, y se propone que el Estado de Resultados se presente por su Naturaleza con el objeto de tener un desglose de los conceptos que integran los gastos de operación.

Transportes Guatemala, S. A.
Balance General Comparativo
Al 31 de diciembre años 2012 y 2013
Cifras en quetzales

Cuentas	Valores		Análisis Vertical		Análisis Horizontal	
	2012	2013	2012	2013	Absoluta	Relativa
Activo						
Corriente						
Caja	104,022.37	127,427.40	3.41%	3.58%	23,405.03	1%
Pagos a cuenta ISR	401,902.77	468,886.56	13.16%	13.18%	66,983.79	2%
Cuentas por Cobrar I	26,315.37	19,550.78	0.86%	0.55%	(6,764.59)	0%
Cuentas por Cobrar II	1,810,585.34	2,112,349.56	59.30%	59.39%	301,764.22	10%
I.S.O.	425,107.82	495,959.12	13.92%	13.94%	70,851.30	2%
Retenciones por IVA	285,102.31	332,619.36	9.34%	9.35%	47,517.05	2%
Total Activo	3,053,035.98	3,556,792.78	100%	100%	503,756.80	17%
Suma del activo	<u>3,053,035.98</u>	<u>3,556,792.78</u>	100%	100%	<u>503,756.80</u>	17%
Patrimonio						
Capital Líquido	1,938,266.23	2,261,310.60	63.49%	63.58%	323,044.37	11%
Utilidad ejercicio anterior	360,091.08	427,106.26	11.79%	12.01%	67,015.18	2%
Utilidad ejercicio	349,548.40	394,832.76	11.45%	11.10%	45,284.36	13%
Total Patrimonio	2,647,905.71	3,083,249.62	86.73%	86.69%	435,343.91	26%
Pasivo						
Pasivo Corriente						
Cuentas por pagar	49,999.56	55,833.16	1.64%	1.57%	5,833.60	0%
Reservas Ctas. Por Cobrar	20,615.24	25,618.74	0.68%	0.72%	5,003.50	0%
Impuesto Sobre la Renta	172,587.19	203,857.76	5.65%	5.73%	31,270.57	1%
Total Pasivo corriente	243,201.99	285,309.66	7.97%	8.02%	42,107.67	1%
Pasivo No Corriente						
Reserva legal	114,930.13	134,085.15	3.76%	3.77%	19,155.02	1%
Reserva legal de periodo anterior	28,600.87	33,367.68	0.94%	0.94%	4,766.81	0%
Reserva legal del periodo	18,397.28	20,780.67	0.60%	0.58%	2,383.39	0%
Total Pasivo No Corriente	161,928.28	188,233.50	5.30%	5.29%	26,305.22	1%
Suma Pasivo y Patrimonio	<u>3,053,035.98</u>	<u>3,556,792.78</u>	100%	100%	<u>503,756.80</u>	17%

Fuente: Elaboración propia.

Transportes Guatemala, S. A.
Estado de Resultados Comparativos
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 y 2013

Cifras en quetzales

CUENTAS	2012 Valores	2013 Valores	Análisis Vertical 2012		Análisis Vertical 2013	
			Parcial	Total	Parcial	Total
Prestación de Servicios a Clientes	17,909,827.77	19,918,687.75				
Gastos de Operación						
Sueldos y salarios	432,000.00	480,000.00	2.49%	2.41%	2.49%	0.02
Aguinaldo	36,000.00	40,000.00	0.21%	0.20%	0.21%	0.00
Bono 14	36,000.00	40,000.00	0.21%	0.20%	0.21%	0.00
Bonificaciones	31,500.00	35,000.00	0.18%	0.18%	0.18%	0.00
Gastos no Deducibles	16,200.00	18,000.00	0.09%	0.09%	0.09%	0.00
Gastos Pequeños Contribuyentes	344,589.63	382,877.37	1.98%	1.92%	1.98%	0.02
Retenciones ISR Proveedores	10,908.00	12,120.00	0.06%	0.06%	0.06%	0.00
Gastos varios	16,152,837.77	17,947,597.52	93.00%	90.19%	93.00%	0.90
Otros Impuestos	309,259.50	343,621.67	1.78%	1.73%	1.78%	0.02
Total Gastos de operación	<u>17,369,294.90</u>	<u>19,299,216.56</u>	100.00%	<u>96.98%</u>	100.00%	<u>96.89%</u>
Utilidad del Ejercicio	540,532.87	619,471.19		<u>3.02%</u>		<u>3.11%</u>
(+) Gastos no deducibles	<u>16,200.00</u>	<u>38,134.49</u>				
Ganancia afecta al 31%	556,732.87	657,605.68				
Reserva Legal	18,397.28	20,780.67				
ISR	<u>172,587.19</u>	<u>203,857.76</u>				
Utilidad del Ejercicio Despues de ISR y Reserva Legal	<u>349,548.40</u>	<u>394,832.76</u>				

Fuente: Elaboración propia

4.3.3. Análisis de Auditoría

El análisis de auditoría se basó en un examen al Estado de Resultados, específicamente en los gastos de operación en el rubro de la cuenta de gastos varios, con la finalidad que estén registrados en base a las Normas de Información Financieras y un marco legal de exigencias aplicables, con el objeto de poder establecer la veracidad, integridad y exactitud de los gastos de operación.

La empresa Transportes Guatemalteca, S.A., proporciono los estados financieros correspondiente a los períodos 2012 y 2013, a los cuales se les realizaron los análisis correspondientes. Se estableció que las políticas y prácticas contables utilizadas por la empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., están de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para PYMES, que fue adoptada por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CCPA como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros.

Objetivo general

Determinar la razonabilidad del costo del consumo de combustible consolidado en la cuenta gastos varios, correspondientes a los gastos de operación de la empresa, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y legales aplicables.

Objetivos específicos

1. Evaluar la cuenta gastos varios para comprobar que los gastos de operación representen operaciones efectivamente realizadas.
2. Determinar que los gastos de operación del ejercicio estén incluidos en el Estado de Resultados y verificar el correcto registro de las operaciones contables por el consumo de combustible.

3. Verificar que los gastos de operación que se muestren en el Estado de Resultados provengan de las operaciones normales del negocio de la empresa y que hayan sido registrados con los procedimientos contables adecuados de acuerdo a las normativas legales vigentes.

Alcance

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados se verificaron las principales cuentas de los gastos de operación de la empresa cuyos resultados están referidos al 31 de diciembre de cada período contable.

Programa de trabajo

Para el desarrollo de la auditoría será necesario contar con un programa de trabajo para establecer los procedimientos para poder realizar el análisis de los gastos de operación de la empresa.

Objetivos

1. Comprobar que los gastos de operación representen operaciones efectivamente realizadas.
2. Determinar que los gastos de operación de los ejercicios estén incluidos en los estados de resultados y que no se incluyan transacciones de los períodos anterior y posterior.
3. Asegurarse que los gastos de operación que se muestran en los estados de resultados provengan de las operaciones normales del giro ordinario de la empresa y que se registren las partidas correspondientes, así como las extraordinarias, especiales y transacciones importantes.

Pruebas de cumplimiento

4. Solicitar los estados financieros a la empresa.
5. Solicitar las integraciones de los gastos de operación en el rubro de la cuenta de gastos varios.
6. Revisar que los gastos de operación estén debidamente autorizados por la persona correspondiente.
7. Verificar que los gastos de operación sean registrados en el momento oportuno.

Transportes Guatemalteca, S.A.		
Gastos de Operación	Hecho por: EJG	Fecha: 23/06/2015
Plan de trabajo	Revisado: JMC	Fecha: 23/06/2015

Procedimientos	Ref. P.T.	Hecho por
<p>Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar que los gastos de operación representen operaciones efectivamente realizadas. 2. Determinar que los gastos de operación del ejercicio estén incluidos en los estados de resultados y que no se incluyan transacciones de los periodos anterior y posterior. 3. Asegurarse que los gastos de operación que se muestran en los estados de resultados provengan de las operaciones normales del giro ordinario de la empresa y que se registren las partidas correspondientes, así como las extraordinarias, especiales y transacciones importantes. 		

<p>Pruebas de cumplimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Solicitar los estados financieros a la empresa. 5. Solicitar las integraciones de los gastos de operación en el rubro de la cuenta gastos varios. 6. Revisar que los gastos de operación estén debidamente autorizados por la persona correspondiente. 7. Verificar que los gastos de operación sean registrados en el momento oportuno. 		
--	--	--

Se determinó que existen deficiencias por falta de conocimiento en los procedimientos, lo que constituye una debilidad latente que afecta la confiabilidad y oportunidad en los registros contables, por lo que se hace necesario el desarrollo formal de procesos, así como diseñar e implementar acciones sobre el manejo de fondos que permita controlar los gastos, específicamente registrar la cuenta de combustibles y lubricantes. Se consideró necesario solicitar una integración de las subcuentas que integran la cuenta de gastos varios para determinar cuánto es lo que representa el costo de consumo de combustible y cuánto a los gastos del giro ordinario de la empresa. La empresa proporcionó únicamente la integración correspondiente al año 2013.

NIA 220 Control de calidad para el trabajo de Auditoría

“El auditor deberá implementar aquellos procedimientos de control de calidad que sean, en el contexto de las políticas y procedimientos de la firma, apropiados a la auditoría en particular.”

“El auditor, y los auxiliares con responsabilidades de supervisión, considerarán la competencia profesional de los auxiliares que desarrollan el trabajo delegado a ellos, cuando decidan el grado de dirección, supervisión, y revisión apropiados para cada auxiliar.”

“Cualquiera delegación de trabajo a auxiliares será de una manera que proporcione certidumbre de que dicho trabajo será desempeñado con debido cuidado por personas que tienen el grado de competencia profesional requerido en las circunstancias.”

4.3.4. Análisis de Estados Financieros

El proceso de análisis de estados financieros comprende la recopilación, la comparación y el estudio de datos financieros y de operación del negocio, así como la preparación e interpretación de unidades de medida tales como tasa, tendencias y porcentajes. El análisis se realiza por medio de métodos que son los caminos o cursos de acción a seguir, comparar o enfatizar sobre determinados hechos reflejados en la información financiera. El análisis de estados financieros consiste en realizar la operación de distinguir o separar los componentes que integran los estados financieros para conocer sus orígenes y explicar sus posibles proyecciones al futuro y para conocer sus principios y elementos.

Los objetivos de la aplicación del análisis de los estados financieros, pueden ser para interpretaciones internas para que los directivos de la empresa orienten las políticas directrices de la situación financiera que se posee. Las interpretaciones externas ocurren cuando acreedores o inversionistas desean conocer cuál es la posición de la empresa y saber si lo prestado o invertido se amortizara y generara el rendimiento propuesto cuando se hizo la inversión.

La empresa Transportes Guatemalteca, S.A., con base a los estados financieros proporcionados, los cuales se limitan al balance general y estado de resultados, reflejan la situación financiera, analizada de acuerdo a las razones financieras utilizadas para juzgar la

capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo, con base a ellas se puede obtener los elementos de juicio de la situación actual y su capacidad para seguir operando y permanecer al margen en situaciones adversas.

Cálculo de las razones financieras de los años 2012 y 2013

Razones	2012	2013
Solvencia		
<u>Activo Corriente</u>	<u>Q 3,053,035.98</u>	<u>Q 3,556,792.78</u>
<u>Pasivo Corriente</u>	<u>Q 243,201.99</u>	<u>Q 285,309.66</u>
	= 12.55	= 12.47

Indicador que mide la relación entre el total de activos corrientes y pasivos corrientes (obligaciones a corto plazo), la relación es de Q 9.84 y Q. 9.98 de activo corriente por cada Q 1.00 de pasivo corriente. La situación de la empresa de acuerdo a esta razón financiera indica que muestra buenas condiciones, derivado que por cada unidad de deuda se dispone con más de una unidad para cubrir la deuda a corto plazo.

Endeudamiento

<u>Pasivos Totales</u>	<u>Q 405,130.27</u>	<u>Q 473,543.16</u>
<u>Activos Totales</u>	<u>Q 3,053,035.98</u>	<u>Q 3,556,792.78</u>
	= 0.13	= 0.13

Conocido también como Apalancamiento Financiero, muestra el grado de financiamiento que necesita la empresa; se debe mantener un índice bajo de endeudamiento, un nivel moderado de riesgo, en este caso el endeudamiento es bastante menor a una unidad de activo. Esta razón nos muestra que el financiamiento por parte de terceros es bastante bajo, lo cual refleja bajo nivel de endeudamiento con terceros, lo cual se considera una oportunidad de reinversión para la empresa.

Propiedad

$$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Activo Total}} = \frac{Q\ 2,647,905.71}{Q\ 3,053,035.98} = 0.87 \qquad \frac{Q\ 3,083,249.62}{Q\ 3,556,792.78} = 0.87$$

Indica que los activos totales se financian con el capital de la empresa. Es decir, los activos que se han adquirido con el patrimonio, los activos fueron adquiridos en un 87% por el capital social.

Solidez

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{pasivo Total}} = \frac{Q\ 3,053,035.98}{Q\ 405,130.27} = 7.54 \qquad \frac{Q\ 3,556,792.78}{Q\ 473,543.16} = 7.51$$

Indica cuantos activos tiene la empresa para pagar Q. 1.00 de pasivo, mide la capacidad de los Activos con los Pasivos a corto y largo plazo. Esta razón muestra la capacidad de la empresa que es suficiente para responder a la totalidad de sus obligaciones.

Rendimiento

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \frac{Q\ 349,548.40}{Q\ 3,053,035.98} = 0.11 \qquad \frac{Q\ 394,832.76}{Q\ 3,556,792.78} = 0.11$$

Indica la rentabilidad de los activos, se determina o se mide relacionando la utilidad neta entre el activo total. Esta razón muestra la eficiencia relativa de la empresa después de tomar en cuenta todos los gastos e impuestos sobre los ingresos. El porcentaje representa el incremento global del patrimonio, resultado de las actividades del negocio durante el período correspondiente.

4.4. Respuesta de la pregunta

De acuerdo al estudio y análisis realizado a los estados financieros de la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., se determinó que debido a la falta de un sistema de

administración de combustible por cabezal, controles y revisiones pertinentes en los registros contables, ocasiona que la información reflejada en los estados financieros no sea eficaz y confiable. Por lo que se comprobó que existe una falta de procesos contables y una mala toma de decisiones, lo cual provoca un costo elevado en el consumo de diésel que se encuentra incluido en la cuenta gastos varios, según se refleja en el Estado de Resultados.

Capítulo 5

5. Propuesta

Con la presente Práctica Empresarial Dirigida se pretende proveer la solución consistente en la implementación de un sistema de administración de combustible que mejore el control de la distribución y suministro de diésel por cabezal en la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., se propone realizar un plan de registro del consumo de diésel, consolidando en una hoja electrónica de Excel, únicamente registrar el costo de combustible distribuido a cada camión, utilizando la cuenta Combustibles y Lubricantes. Es responsabilidad de la administración de la empresa la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, consecuentemente es responsable por el registro adecuado de todas las transacciones en los registros y por establecer y mantener un control interno suficiente que permita la preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad y que ofrezcan una seguridad razonable.

Con base a la información recopilada de la empresa, los datos financieros presentados al 31 de diciembre de 2013, se determinó que es necesario la implementación de un sistema de administración de combustible para establecer los controles, procedimientos y registros contables que permitan obtener información veraz y oportuna en el consumo de combustible el cual es registrado de forma manual y empírica. De acuerdo a lo expuesto, la empresa a través del tiempo ha crecido y por tal razón es necesario dar a conocer que se debe implementar un adecuado sistema de administración.

5.1. Introducción

Transportes Guatemalteca, S.A. es una empresa dedicada a prestar servicios de transporte terrestre de carga pesada en contenedores refrigerados y no refrigerados, con carga comercial y transporte de carga pesada en general con operación en todo el territorio nacional, constituida en octubre de 2005. La implementación de adecuado sistema de

distribución de combustible ayudará en el mejoramiento de los procedimientos, los controles y revisiones que realiza el departamento de contabilidad en la empresa Transportes Guatemala, S.A., se hará para hacerlo más efectivo y funcional en los datos y reportes que presenten. Es de suma importancia la observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera que son un conjunto de reglas y criterios contables desarrollados como marco de referencia para la preparación de la información financiera de Transportes Guatemala, S.A.

Las políticas de contabilidad comprenden los principios, bases, métodos, reglas y procedimientos adoptados por la administración al preparar y presentar los estados financieros. Proporciona información que pueda minimizar las consecuencias negativas asociadas con el cumplimiento de los objetivos de la empresa, el grado o materialidad de la exposición que puede ser visto como riesgo mitigándolo al establecer actividades de control.

5.2. Problema

En la empresa de Transportes Guatemala, S.A., existe la falta de un sistema de administración de combustible y que ayude a la automatización en cuanto a los controles en el consumo de diésel, que se incluye en la cuenta gastos varios, según lo refleja el estado de resultados, además, se estableció que debido a la falta de procedimientos y controles pertinentes en los registros contables, ocasiona que la información reflejada en los estados financieros no sea eficaz y confiable. Los controles los realizan de forma manual y empírica, lo que provoca que los datos no provean certeza en los mismos.

Es importante considerar que de acuerdo al análisis realizado a los Estados de Resultados de los años 2012 y 2013, los gastos de operación son altos, representando el 96.98% y 96.89% respectivamente, lo cual es preocupante para la administración, es necesario establecer un sistema de administración de combustible en la empresa para obtener datos fidedignos que proporcionen una base de conocimiento real para la toma de decisiones.

5.2.1. Identificación del problema

Derivado del estudio y evaluación realizada a los estados financieros de la empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., específicamente en la cuenta de gastos varios; se identificaron los siguientes problemas:

- a) Ausencia de un sistema de administración para el control en la distribución de combustible en las actividades del giro normal de la empresa.
- b) Mala segregación de funciones en el personal de Transportes Guatemalteca, S.A.
- c) Deficiencia en la distribución de combustible y soportes de asientos contables.
- d) Falta de capacitación y actualización en los procesos contables al personal de contabilidad.

5.2.2. Evolución del problema

Con el seguimiento a los problemas existentes en la empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., se estableció que debido a la falta de una buena administración de combustible que permita establecer los procedimientos y controles contables, ocasiona que la información contable presentada no sea clara y confiable. La falta de una buena segregación de funciones, es otro aspecto, debido a que una buena segregación de funciones es importante para distribuir las actividades de los puestos de trabajo para evitar una sobrecarga y por consiguiente minimizar los índices de error.

5.2.3. Causas del problema

La falta de un sistema de administración de combustible por kilómetro recorrido por cabezal, como se indica en el inciso anterior. Otro aspecto que dio origen al problema es la mala segregación de actividades al personal de la empresa, que establece el grado de responsabilidad de cada puesto de trabajo según las funciones que desarrolle. La

asignación de actividades consiste en definir y asignar las tareas específicas que tendrá a su cargo una persona en un puesto de trabajo.

5.3. Solución al problema

Para solucionar la situación de la empresa se determinó la implementación de un sistema de administración de combustible en la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., para registrar los costos de consumo del diésel, los procesos y registros deben llevarse en un libro Excel, que proveerá un manejo adecuado de este rubro, así como en la distribución de galón de combustible por kilómetro recorrido por cada cabezal.

Se propone para la solución al problema la implementación de un sistema de distribución de combustible con la finalidad de corregir la deficiencia encontrada con relación a la distribución de combustible a cada camión, y establecer los procedimientos que permitan la eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos; llevar un adecuado control que ayude a fortalecer el buen funcionamiento de la empresa. El auxiliar de contabilidad asignado, debe ser capacitado constantemente con el fin de mejorar la gestión a través de cumplimientos en los procesos contables adecuados y actualizados por el grado de responsabilidad que conlleva el puesto de los resultados ante sus jefes inmediatos. Como consecuencia para establecer un ejemplo en el registro de la administración de combustible, se verificó el precio actual en el mercado del diésel es de Q 20.79 al día 27 de abril de 2015 y se recomienda a los responsables llevar un control como el siguiente:

Precio galón diesel 20.79

Rendimientos de Combustible

Reporte de consumo de combustible por viaje de la Ciudad Capital a Puerto Barrios

Unidad	Fecha	Tipo de Vehículo	Placa	Piloto	Gal. x Km.	Km. Recorrido	Gal. Consumidos	Costo x Gal.	IDP	Costo x Gal.	Costo Seg. Recorrido	Costo + Imp. Seg. Recorrido
1	27/04/2015	Camión Fri Liner	C-492FKY	Victor Ayala	0.075	600	45	19.49	1.30	20.79	877.05	935.55
2	27/04/2015	Camión Fri Liner	C-529BTL	Roberto Urizar	0.075	600	45	19.49	1.30	20.79	877.05	935.55
3	27/04/2015	Camión Fri Liner	C-295DFV	Edgardo Elías	0.075	600	45	19.49	1.30	20.79	877.05	935.55
4	27/04/2015	Cabezal Volvo	C-445FMH	Juan Carlos Esteban	0.095	600	57	19.49	1.30	20.79	1,110.93	1,185.03
5	27/04/2015	Cabezal Volvo	C-987DFT	Felipe Carías	0.095	600	57	19.49	1.30	20.79	1,110.93	1,185.03
6	27/04/2015	Cabezal Volvo	C-110FMH	Carlos Monge	0.095	600	57	19.49	1.30	20.79	1,110.93	1,185.03
7	27/04/2015	Cabezal Volvo	C-2689BGT	Eduardo Morales	0.095	600	57	19.49	1.30	20.79	1,110.93	1,185.03
8	27/04/2015	Cabezal International	C-367GPK	Francisco Pérez	0.089	600	53.4	19.49	1.30	20.79	1,040.77	1,110.19
9	27/04/2015	Cabezal International	C-489RTY	José Alonzo	0.089	600	53.4	19.49	1.30	20.79	1,040.77	1,110.19
10	27/04/2015	Cabezal International	C-234FLS	Manolo García	0.089	600	53.4	19.49	1.30	20.79	1,040.77	1,110.19
											10,197.17	10,877.33

Fuente: Elaboración propia.

5.3.1. Posibles soluciones al problema

Se propone la modificación del procedimiento actual relacionado con el control de distribución de consumo de diésel en la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., implementando un adecuado programa en los procesos y registros en la distribución de combustibles a los camiones asignados para las comisiones, que permita una mejor eficiencia que es necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa. Es necesaria la capacitación en el sistema operativo para una adecuada utilización de los recursos del auxiliar de contabilidad encargado de los registros, que permita mantener un eficaz control de las actividades realizadas.

5.3.2. Solución propuesta, explicación y justificación

Como resultado de la revisión a la distribución de diésel y los procesos contables en el área de contabilidad, se considera modificar la forma adoptada por la empresa en la que actualmente distribuye combustible y poder mejorar los existentes, los cuales deben ser del conocimiento y aplicación obligatoria por parte del personal involucrado, principalmente los relacionados con la cuenta de combustibles y lubricantes. Se sugiere la implementación de un sistema de administración de combustible, para el control automatizado de la distribución de diésel por cabezal, que permita una mejor certeza y agilidad en las actividades que se relacionan con este proceso, que permita ejercer controles accesibles sobre las actividades que realiza la empresa y obtener la máxima información para la toma de decisiones relacionada directamente a ese rubro. A través de esta herramienta electrónica la administración podrá cubrir en un cien por ciento el uso, revisión y establecimiento de procedimientos para un mejor aprovechamiento de los recursos, que permitan una mayor agilidad en la obtención de información que será de mucha utilidad y servirá a la gerencia en la toma de decisiones.

Derivado de lo anterior es importante considerar la asignación de responsabilidades del puesto por las funciones que se desarrollen, se espera el cumplimiento de atribuciones y funciones específicas delegadas en el departamento de contabilidad de la empresa. La

asignación de deberes, consiste en definir las tareas que tendrá a su cargo el colaborador para el cumplimiento de sus funciones que permita llevar a cabo accesos comprensibles y fáciles para realizar las labores diarias.

5.4. Desarrollo de la solución propuesta

El sistema se identifica principalmente por un archivo realizado en el programa de Excel, que contiene una serie de hojas electrónicas que permiten la visualización entre ellas de una manera sencilla, accesible con facilidad y rápida, que cuenta con los requisitos necesarios para mantener el control de la distribución de los combustibles por kilómetro recorrido de cada cabezal.

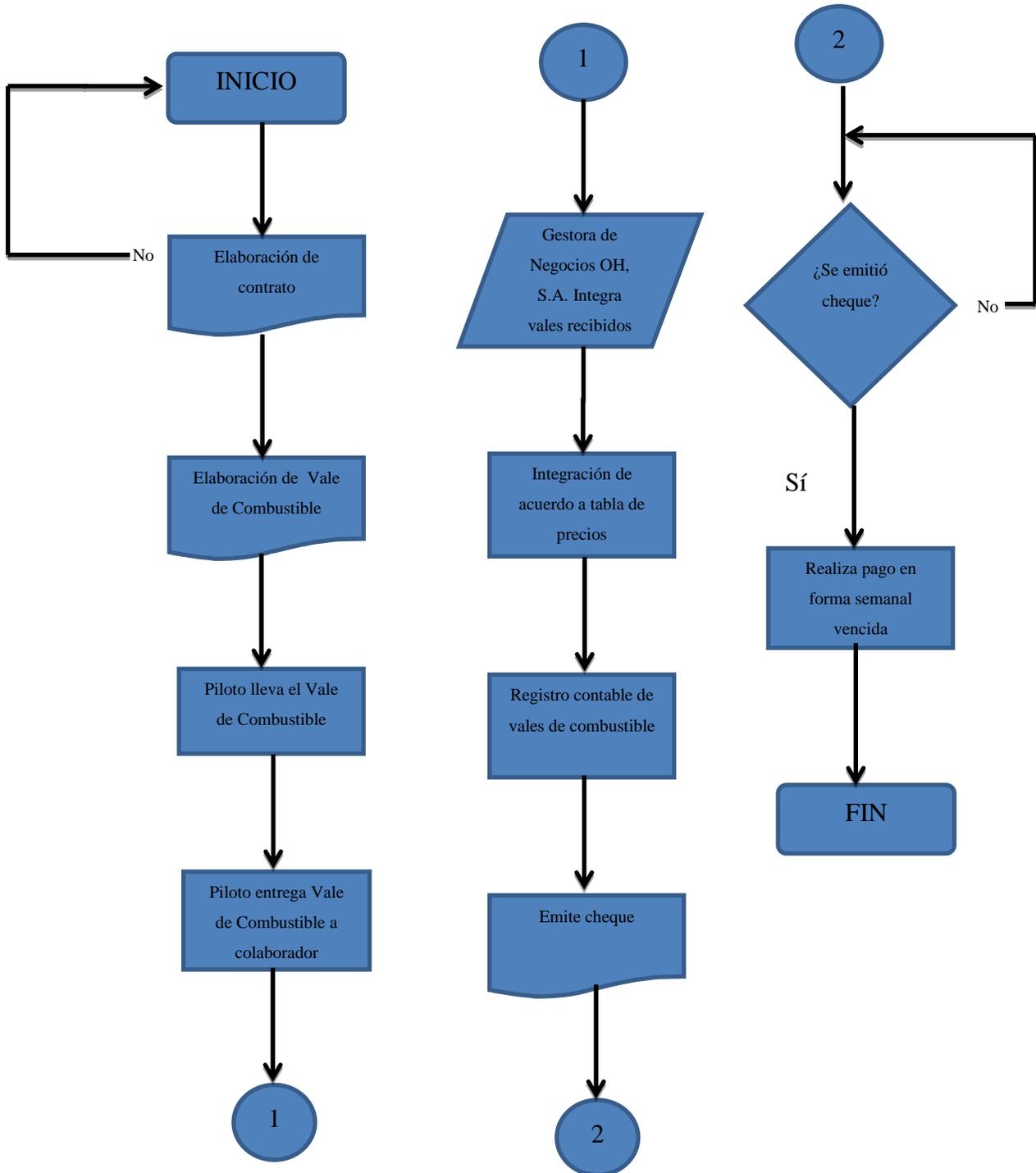
Así mismo, se sugiere la contratación para el suministro de combustible a la empresa Gestora de Negocios OH, S.A., que debido a su experiencia en el mercado local posee clientes de la iniciativa privada y del sector público, ya que ésta empresa es solicitada para la prestación de servicios de despacho de combustible, mediante la utilización de vales efectivamente despachados, con lo cual se asegura que no existirá robo por parte de los trabajadores, ni otro tipo de personal, contando con 16 gasolineras, las cuales están ubicadas en, San Miguel Petapa, Villa Canales, Los Álamos, Villa Nueva y en la Ciudad Capital.

El proceso para el control en la distribución y suministro de combustibles en la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., se menciona a continuación:

- a) Se realizará un contrato con la empresa Gestora de Negocios OH, S.A., ubicada en la Diagonal 6 14-14 zona 10 de la Ciudad Capital, que distribuye combustible en las gasolineras ubicadas en las zonas 1, 2, 3, se negociará con la empresa distribuidora de combustible el valor de oferta de acuerdo a los precios de mercado.
- b) La empresa Gestora de Negocios OH, S.A., proporcionará vales de combustible a la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., y enviará una copia del firmante y sello con el vale que debe de presentarse en la gasolinera.

- c) El piloto llevará el vale firmado y sellado por el Gerente de Operaciones de la empresa Transportes Guatemala, S.A., y lo entregará al colaborador de la gasolinera que revisará con una carta donde están las firmas y sello autorizado, y luego se despacha el combustible.
- d) La empresa central Gestora de Negocios OH, S.A., hará la integración de los vales recibidos durante la semana y de acuerdo al plazo acordado, se facturarán y envía un reporte a la empresa Transportes Guatemala, S.A. para el trámite de pago de la factura.
- e) La empresa Gestora de Negocios OH, S.A., adjuntará los vales consumidos durante la semana y los remitirá a la empresa Transportes Guatemala, S.A.
- f) Transportes Guatemala, S. A., hará la integración de acuerdo a los vales recibidos de la empresa Gestora de Negocios, S.A., para elaborar el cuadro en base a las existencias de vales.
- g) Procederá a registrarlos contablemente.
- h) Emitiendo cheque o con abono a cuenta, según se acuerde.
- i) Realizará el pago correspondiente, los pagos se efectuarán al interesado en forma semanal vencida, contra la presentación de la factura emitida con las formalidades de ley y los reportes de la prestación de servicios.

FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES



5.4.1. Plan de implementación

Se considera que la propuesta es la más viable y adecuada para solucionar el problema encontrado de acuerdo al trabajo realizado. La implementación de este sistema de administración de combustible, surge de la necesidad que tiene la empresa para los registros y reportes de la distribución y consumo por cada camión; el cual será de mucha utilidad y le brindará a la administración importante información para una toma de decisiones oportuna y adecuada, porque se basará en datos técnicos y reales y se garantizarán los registros contables de la empresa. El mayor beneficio que traerá consigo la implementación del sistema es que se llevará un mejor control en la distribución y suministro de combustible y se evitará que se registre una alta facturación que en determinado momento puede llevar la empresa a situaciones o momentos críticos.

El colaborador encargado dispondrá de la herramienta para el desarrollo de sus actividades diarias y le ayudará a tener un mejor control en los registros contables que son el conjunto de operaciones de las transacciones financieras de la empresa. Actualmente, llevar registros contables adecuados es indispensable para las empresas dedicadas a prestar servicios, especialmente para las empresas de transporte terrestre, porque, además de cumplir con aspectos legales, deben de conocer los resultados de sus operaciones relacionadas con su actividad comercial.

5.4.2. Plan de capacitación

Se estará trabajando en la capacitación del personal involucrado y asignado por la empresa, se evaluará el desarrollo de las actividades considerando la programación de reuniones cada 15 días durante dos meses, cuatro meses después se tendrá una reunión final con el Gerente General, Gerente de Operaciones, Contador General y Secretaria, para evaluar los resultados de la solución propuesta. El objetivo del plan de capacitación es la adquisición de conocimientos teóricos, prácticos y técnicos que contribuyen al aprendizaje y desarrollo de los colaboradores en el desempeño de las actividades y garantiza el correcto desempeño de las tareas asignadas a cada uno de las personas que laboran para la empresa.

5.4.3. Plan de evaluación

Concluidas las capacitaciones e implementada la propuesta, se evaluará el desarrollo de las mismas, que están a cargo del ponente del nuevo sistema y colaboradores de la empresa, después de haber cumplido con la implementación, se realizaran diferentes pruebas y se validarán para establecer que se cumpla con la seguridad y veracidad de los datos. Es importante formar a los colaboradores para que se adapten al cambio, requiriendo integrar con las nuevas perspectivas probadas y validadas para lograr una verdadera inserción al nuevo sistema.

5.5. Análisis del sistema

El sistema de desarrollará en hojas técnicas de Excel, que servirá de base para la elaboración de los controles de la administración de combustible. Actualmente, se están diseñando las hojas técnicas para trabajar el control de la distribución de diésel por cabezal y poder establecer correctamente la cantidad de galones suministrados y el costo semanalmente, que será de vital importancia para la empresa como una guía de información para la obtención inmediata de los datos. Es necesaria la agilización del cambio a los procedimientos actuales porque se considera que no es un sistema adecuado para llevar el control y registro de las transacciones que se realizan en la empresa.

5.6. Personal involucrado

Para desarrollar la propuesta descrita es necesario contar con el personal que estará recibiendo la capacitación y participando en la implementación del nuevo sistema, son: El gerente general, gerente de operaciones, contador general y secretaria.

5.7. Definición del proyecto

El proyecto establece la implementación de un nuevo sistema de administración de combustible, que permita el control y verificación de los costos de combustible de la empresa, con el objeto de minimizar el riesgo y reducir el impacto en la información financiera de la empresa, pretendiendo obtener mayor rentabilidad con el apoyo y ayuda de las partes involucradas y poder cumplir con el objetivo que se persigue.

5.7.1. Duración del proyecto

Se pretende implementar el proyecto a corto plazo, considerándose un tiempo máximo de seis meses, para lo cual se tomará en cuenta la capacitación que recibirá el personal involucrado, realizando pruebas y evaluando constantemente las actividades, con el fin de obtener la adaptación inmediata a los cambios propuestos.

5.7.2. Costos del proyecto

Para la implementación de la presente propuesta se utilizará el recurso económico alcanzable dentro de la empresa, ya que únicamente se implementará y se mejorará el procedimiento en la distribución de combustible por cabezal y que sirva de soporte en el sistema contable. Actualmente la empresa cuenta con el software y hardware indispensable y personal necesario que se involucrará al cambio de sistema. Por lo que se considera que no es de suma urgencia la adquisición de equipo nuevo y se evitará gastos innecesarios.

La propuesta será desarrollada por el personal del departamento de contabilidad de la empresa Transportes de Guatemala, S.A., por lo que el costo de la misma se estipula dentro de las actividades mensuales del departamento mencionado.

5.8. Estudio de viabilidad de la propuesta

Para calificar la implementación del sistema de administración de combustible, es importante tomar en cuenta que la empresa atendió la solicitud de realizar la Práctica Empresarial Dirigida, los costos de capacitación del personal no tendrá ningún costo extra debido a que el cambio que se propone a implementar es completamente de sistema en la distribución y suministro de combustible por cabezal y el equipo de computación utilizado y personal participante será el que posee la empresa.

5.8.1. Viabilidad económica

Para la empresa se considera que la implementación es viable, tomando en cuenta que el proyecto no tiene un costo significativo adicional; la capacitación se desarrollará dentro de la empresa y utilizando el mismo equipo de cómputo para la adaptación del nuevo sistema de administración de combustible.

5.8.2. Viabilidad técnica

Para la empresa es importante el establecimiento de dicho control, la distribución y suministro del diésel por cabezal se elaborará en hojas de Excel, que constituye una herramienta importante y fácil de interpretar los datos por parte de la administración. Técnicamente el proyecto es viable porque los recursos que se tomará en cuenta tanto el software como el hardware y personal humano con que cuenta la empresa son suficientes para la elaboración de las hojas de Excel para el registro de datos y realizar las soluciones al problema encontrado.

5.8.3. Viabilidad legal

Para la implementación de un sistema de administración de combustible en la empresa Transportes Guatemalteca, S.A., no existe ningún inconveniente porque se propone la utilización de vales en la distribución de combustibles por cabezal. El uso del vale está reglamentado en el Artículo 607, Código de Comercio, Decreto 2-70. Vale, es un título de crédito, por el cual la persona que lo firma se reconoce deudora de otra, por el valor de bienes entregados o servicios prestados y se obliga a pagarlos. Artículo 707. Contrato de suministro. Por el contrato de suministro, una parte se obliga mediante un precio, al realizar en favor de otra, prestaciones periódicas o continuadas de servicios y el Artículo 47. Facultades de los administradores. En el segundo párrafo, las facultades que se requieren para ejecutar actos y celebrar contratos que sean del giro ordinario de la sociedad, según su naturaleza y objeto.

Además, la empresa cuenta con documentos legales de soporte como: patente de Comercio, extendida por el Registro Mercantil. “Es obligatoria la inscripción en el Registro Mercantil Jurisdiccional”. Artículo 334 del Código de Comercio. “La inscripción de las sociedades mercantiles se hará con base en el testimonio respectivo”. Artículo 337 del Código de Comercio. También, en la Superintendencia de Administración Tributaria, para efectos del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos a que está afecta. Y con el inciso b), numeral 4, del Artículo 2. Inscripción de los contribuyentes y de los responsables. Decreto 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Conclusiones

1. En Transportes Guatemalteca, S.A. el beneficio que trae consigo la administración de un sistema de distribución de combustible, superará con creces el que actualmente desarrolla, lo cual contribuirá a que la empresa refleje en el Estado de Resultados los gastos de operación. Adicionalmente, contará con información confiable, oportuna y veraz en la distribución de combustibles a los cabezales que son utilizados para prestar servicios del giro ordinario de la empresa. La implementación del nuevo sistema le garantizará la continuidad en la prestación de servicios porque le permitirá establecer en forma técnica, rápida y confiable información de los costos y gastos de las operaciones.
2. En Guatemala, la mayoría de empresas de transporte de carga pesada son constituidas individualmente, con capital privado y regularmente carecen de organización y de mecanismos para establecer controles para el desarrollo razonable de sus actividades de giro ordinario. No cuentan con un profesional especializado que pueda dar asesoramiento a las administraciones con la finalidad de establecer procedimientos administrativos y contables que les permite conocer oportunamente su situación financiera.
3. Como parte de la Práctica Empresarial Dirigida en la empresa de Transportes Guatemalteca, S.A., se aplicaron técnicas de investigación con la finalidad de evaluar cada una de las áreas que la integran, se realizaron entrevistas dirigidas al Gerente de Operaciones, Contador General y Secretaria, se logró obtener información de las distintas actividades que corresponden a cada uno de los colaboradores. Se estableció que la toma de decisiones está centrada únicamente en la gerencia y se carece de la delegación y segregación de funciones.

Recomendaciones

1. Es recomendable la implementación de un sistema de administración de combustibles adecuado que permita conocer la información razonable del rendimiento de sus operaciones y que sea la base en la toma de decisiones por parte de la administración de las empresas de transportes de carga pesada y que asegure la continuidad de las actividades en la prestación de servicios como empresas individuales o sociedades anónimas.
2. El Contador Público y Auditor, como profesional puede dar asesoramiento en la implementación de sistemas de administración con la finalidad de reducir costos y mejorar la rentabilidad, esto redundará en los beneficios de los resultados y de la eficiencia de la empresa, incluyendo una reducción sustancial en los costos de operación y que sirvan de soporte a los empresarios de transporte de carga terrestre, especialmente en asuntos de la aplicación fiscal, con el propósito de aprovechar al máximo los incentivos fiscales vigentes.
3. Para las empresas de transporte terrestre de carga pesada es indispensable la ayuda de un profesional que posea los conocimientos técnicos y la capacidad de tomar decisiones para el desarrollo de una estructura organizacional formal, respaldados por procedimientos administrativos y políticas documentadas, que les faciliten lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento de su organización, implementen sistemas adecuados que les permitan conocer con razonabilidad el rendimiento económico, y para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios.

Referencias Bibliográficas

Bibliográficas

1. Ibarra Corrales, Jorge Roberto (1990). Organización y Sistematización Contable de una Compañía de Transporte Terrestre de Carga.(Tesis de licenciatura) Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Palacios, Heidi, (2012). Contabilidad 3, Área de Productividad y Desarrollo, Editado por: Editorial Textos Escolares y Sucesores.
3. Perdomo Salguero, Mario Leonel (2013). Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Finanzas I, parte I, Décima edición. Guatemala: ECAFYA.
4. Molina José, L.E. (2012). Introducción al Estudio de la Auditoría.(3ª. ed.). Guatemala Servitextos, S.A.
5. Ruíz Orellana, Alfredo Enrique (2013) Contabilidad de Costos, Editorial de Capacitación ALMAZAR, S. A. Número de edición 5.
6. Valle Garrido, Víctor Hugo (2001) El Uso de Métodos de Evaluación de Desempeño en Empresas de Servicios de Transporte Terrestre de Carga Pesada. (Tesis de licenciatura) Universidad de San Carlos de Guatemala.
7. Salvador, Fausto (2012) Universidad Panamericana de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas: Material didáctico del curso Finanzas I.
8. Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-. (2009). IASCF Publications Department; 1st Floor, 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom.

Leyes

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Decreto No. 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio.
3. Decreto No. 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario.
4. Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria.
5. Decreto No. 27-92 del Congreso de la República, Ley de Impuesto al Valor Agregado.
6. Decreto No. 26-92 del Congreso de la República, Ley de Impuesto Sobre la Renta.
7. Decreto No. 73-2008 del Congreso de la República, Impuesto de Solidaridad.
8. Decreto No. 38-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustible Derivados del Petróleo.

Reglamentos

1. Acuerdo Gubernativo No. 273-98, del Organismo Ejecutivo, Reglamento de Tránsito.
2. Acuerdo Gubernativo No. 1084-92, del Organismo Ejecutivo, Reglamento para el Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos Automotores y sus Combinaciones.

Internet

1. Transporte. (2013, 11 de marzo). Recuperado de Wikipedia, la enciclopedia libre.
<http://es.wikipedia.org/wiki/Transporte>
2. Sistema de Transporte. (2013, 2 de septiembre) Recuperado de proyecto-sistema-de-transporte.blogspot.com/...9/

3. Transporte pesado (de 16 undefined) Bravo Desings. Recuperado de educadorvial.blogspot.com/2011/10/transporte-pesado.html

Anexos

2 Integración de las subcuentas

Integración de las subcuentas, incluidas en la cuenta gastos varios, proporcionada por la empresa de Transportes Guatemalteca, S.A.

**INTEGRACIÓN DE LAS SUBCUENTAS INCLUIDAS EN LA CUENTA DE GASTOS VARIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES GUATEMALTECA, S. A.
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(VALORES EN QUETZALEZ)**

Integración de las subcuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Combustibles	Q 656,396.31	Q 597,025.46	Q 685,714.74	Q 667,633.63	Q 642,451.14	Q 670,016.11	Q 687,378.37	Q 972,470.76	Q 670,063.85	Q 622,756.80	Q 576,493.53	Q 829,175.26	Q 8,277,575.96
Alimentos	Q 338.39	Q 162.50	Q 839.73	Q 766.07	Q 278.13	Q 560.71	Q 662.05	Q 324.11	Q 682.14	Q 387.50	Q 469.64	Q 3,138.39	Q 8,609.36
Transportes	Q 1,014,498.77	Q 1,464,021.41	Q 542,009.04	Q 996,423.53	Q 494,168.63	Q 1,088,141.85	Q 431,617.68	Q 578,644.44	Q 921,406.65	Q 463,732.53	Q 588,025.78	Q 494,370.50	Q 9,077,060.81
Mensajería		Q 31.25	Q 31.25	Q 66.96	Q 31.25	Q 31.25	Q 31.25	Q 125.00	Q 66.96	Q 31.25	Q 62.50	Q 62.50	Q 571.42
Teléfono		Q 1,705.36	Q 830.36	Q 830.36			Q 5,513.39	Q 1,480.36		Q 446.43	Q 7,651.79	Q 1,228.57	Q 19,686.62
Librería		Q 1,046.43		Q 1,084.82				Q 415.18	Q 89.29	Q 1,192.86	Q 267.86	Q 1,508.48	Q 5,604.92
Faltantes		Q 2,029.40	Q 4,051.87	Q 6,104.03			Q 1,260.64	Q 5,343.73			Q 1,344.82		Q 20,134.49
Boletos de transporte			Q 214.29		Q 214.29								Q 428.58
Hospedaje			Q 205.36		Q 393.88								Q 599.24
Parqueo				Q 133.93									Q 133.93
Rep. y repuestos				Q 1,143.88				Q 2,218.75			Q 125.00		Q 3,487.63
Internet					Q 18,803.57				Q 17,410.71				Q 36,214.28
Pequeños contribuyentes						Q 48,395.54	Q 63,458.71	Q 71,500.41	Q 69,845.00	Q 76,584.74		Q 53,092.97	Q 382,877.37
Daños contenedores							Q 84,916.43	Q 1,808.35	Q 3,852.92	Q 3,247.16	Q 10,408.76	Q 8,022.15	Q 112,255.77
Publicidad									Q 2,357.14				Q 2,357.14
TOTALES	Q 1,671,233.47	Q 2,066,021.81	Q 1,233,896.64	Q 1,674,187.21	Q 1,156,340.89	Q 1,807,145.46	Q 1,274,838.52	Q 1,634,331.09	Q 1,685,774.66	Q 1,168,379.27	Q 1,184,849.68	Q 1,390,598.82	Q 17,947,597.52

3 Base para elaboración de estado de resultados por su naturaleza

Como consecuencia de lo anterior, se propone lo siguiente:

Los estados financieros deben indicar claramente la base de preparación utilizada:

“Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES- emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB-”

“De acuerdo a la norma de información financiera NIIF B-3 Estado de Resultados, en este caso se presentará por "Función" y no por "Naturaleza", ya que para este segundo método se requiere desglose de los conceptos que integran el costo de ventas y gastos de operación, los cuales no se cuenta para éste caso práctico. A modo de ejemplo de cómo es la presentación de los métodos anteriores”

En el estado de resultados se realizará la clasificación de gastos por naturaleza, con el objeto de obtener un desglose de los conceptos que integran el costo que es más conveniente para la empresa. Para lo cual se propone el siguiente:

4 Estado de Resultados por su Naturaleza

Transportes Guatemala, S. A.
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013
Cifras en quetzales

Cuentas	Valores
Prestación de Servicios a Clientes	<u>19,918,687.75</u>
Gastos de Operación	
Sueldos y salarios	480,000.00
Aguinaldo	40,000.00
Bono 14	40,000.00
Bonificaciones	35,000.00
Gastos no Deducibles	18,000.00
Gastos Pequeños Contribuyentes	765,754.74
Retenciones ISR Proveedores	12,120.00
Combustibles y Lubricantes	8,277,575.96
Arrendamiento de Vehículos	9,077,060.81
Teléfonos	19,686.62
Papelería y Útiles	5,604.92
Faltantes	20,134.49
Víaticos	9,208.60
Reparaciones y Repuestos de Contenedores	115,743.40
Propaganda y Publicidad	2,357.14
Gastos Varios	37,348.21
Otros Impuestos	343,621.67
Total Gastos de operación	<u>19,299,216.56</u>
Utilidad del Ejercicio	<u>619,471.19</u>
(+) Gastos no deducibles	18,000.00
(+) Faltantes No Deducibles	<u>20,134.49</u>
Ganancia afecta al 31%	657,605.68
Reserva Legal	20,780.67
ISR	203,857.76
Utilidad del Ejercicio después de ISR y Reserva Legal	<u>394,832.76</u>

Fuente: Elaboración propia.

5 Modelo de vale

Modelo de vale sugerido para la implementación de control de la distribución de combustible.

TRANSPORTES GUATEMALTECA, S. A. 15 CALLE "A" 14-44 ZONA 10		
Anexo VALE POR COMBUSTIBLE		
LUGAR Y FECHA _____		
RECIBIDO DE: _____		
ESTACIÓN	DIRECCIÓN _____	
GALONES	COMBUSTIBLE	VALOR Q.
	REGULAR	
	SUPERIOR	
	DIESEL	
		TOTAL Q. _____
CANTIDAD EN LETRAS: _____ QUETZALES		
COMBUSTIBLES RECIBIDOS EN ESTA FECHA A MI ENTERA SATISFACCIÓN Y QUE FUERON SERVIDOS		
DIRECTAMENTE AL VEHÍCULO No. _____ MARCA _____ PLACAS No. _____		
LECTURA DEL ODOMETRO DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DEL SERVICIO _____ KILOMETROS		
NOMBRE DEL PILOTO: _____		
_____ AUTORIZADO POR: GERENTE DE OPERACIONES		_____ FIRMA DEL PILOTO

7 Entrevistas realizadas

Universidad Panamericana de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas
Sede el Naranjo
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Entrevista

Instrucciones: Se solicita su colaboración para que responda algunas preguntas que a continuación se detallan, mismas que tienen relación con la empresa. Servirán para el desarrollo de la Práctica Empresarial Dirigida. Marque con X las respuestas que sean necesarias.

Guía de entrevista dirigida al Gerente de Operaciones de la empresa Transportes Guatemalteca, S.A.

I. Serie

1.- ¿Considera que es posible realizar la investigación de práctica empresarial supervisada en la empresa?

SI NO

2.- ¿Está en la disposición de proporcionar información en dicha investigación acerca de la Empresa para la cual trabaja?

SI NO

3.- ¿Cuántos años tiene de laborar para la empresa?

2 4 6 8

4.- ¿Qué cantidad de empleados tiene a su cargo en la empresa?

4 6 8 10

5.- ¿De acuerdo a las actividades de la empresa, considera que tiene la cantidad de empleados suficiente? SI NO

6.- ¿Existe un manual escrito de procedimientos, valores, políticas en la empresa?

SI NO

7.- ¿Cuántos años tiene la empresa Transportes Guatemalteca, S.A. prestando servicios en el medio?

5 10 15 20

8.- ¿Se mantiene la calidad y buen servicio que ofrece desde su inicio como empresa en el medio?

SI NO

Universidad Panamericana de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas
Sede el Naranjo
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Entrevista

Instrucciones: Se solicita su colaboración para que responda algunas preguntas que a continuación se detallan, mismas que tienen relación con la empresa. Servirán para el desarrollo de la Práctica Empresarial Dirigida. Marque con X las respuestas que sean necesarias.

Guía de entrevista dirigida al Contador General de la empresa Transportes Guatemalteca, S.A.

I. Serie

1.- ¿Cuántos años tiene de laborar para la empresa?

_____ 9 años

2.- ¿La contabilidad de la empresa está registrada de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para PYMES?

SI NO _____

3.- ¿Hay alguna persona encargada de los registros contables que se originan a diario?

SI NO _____

4.- ¿El registro contable se basa en las políticas y prácticas contables utilizadas por la empresa de Transportes Guatemalteca, S. A?

SI NO _____

5.- ¿Existe algún programa de computación que le permite revisar los diferentes tipos de Operaciones realizadas a diario?

SI NO _____

6.- ¿Existe un manual de procedimiento para los controles de diésel suministrado a los camiones que se realizan viajes al interior del país?

SI _____ NO

7.- ¿Se utiliza alguna forma pre impresa para realizar la distribución de combustible?

SI _____ NO

8.- ¿Considera usted que es necesario implementar alguna modificación en cuanto a solicitud y despacho de combustible? SI NO _____

Universidad Panamericana de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas
Sede el Naranjo
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Entrevista

Instrucciones: Se solicita su colaboración para que responda algunas preguntas que a continuación se detallan, mismas que tienen relación con la empresa. Servirán para el desarrollo de la Práctica Empresarial Dirigida. Marque con X las respuestas que sean necesarias.

Guía de entrevista dirigida a la Secretaria de la empresa Transportes Guatemalteca, S.A.

I. Serie

1.- ¿Cuántos años tiene de laborar para la empresa?

_____4

años _____

2.- ¿Tiene un control de registro en la recepción y envío de correspondencia a los clientes que más solicitan los servicios de la empresa?

SI___X_____

NO_____

3.- ¿Cuenta con un fondo como manejo de caja chica para pagos menores de la empresa?

SI___X_____

NO_____

4.- ¿Cuenta con un archivo para custodiar las facturas por pagos realizados de la empresa de Transportes Guatemalteca, S. A?

SI___X_____

NO_____

5.- ¿Las cartas y memorándum están numeradas en orden con el objetivo de localizarlas fácilmente de acuerdo a las circuladas a diario?

SI___X_____

NO_____

6.- ¿En atención a llamadas telefónicas recibidas, lleva un registro con relación a cuales son de los clientes y cuales corresponden a proveedores de la empresa?

SI___X_____

NO_____

8.- ¿Considera usted que es necesario implementar algún otro control en cuanto a solicitud y despacho de servicios?

SI_____

NO___X_____